

LIBERTAD DE EXPRESIÓN, LIBERTAD DE PRENSA, Y ACCESO A LA INFORMACIÓN: HACIA LA AGENDA 2030

Informe Sombra sobre la Implementación de la Meta de Desarrollo Sostenible 16.10.01 en América Latina

2019



Libertad de expresión, libertad de prensa, y acceso a la información:
hacia la agenda 2030
Informe Sombra sobre la Implementación de la Meta de Desarrollo Sostenible 16.10.01
en América Latina

14 de julio de 2020



*Este Informe Sombra fue posible gracias al apoyo de Pan American
Development Foundation (PADF).*



El contenido del presente informe puede reproducirse libremente siempre que se cite la fuente.



SOBRE VOCES DEL SUR

Voces del Sur (VDS) es un proyecto dirigido por 10 Organizaciones de la Sociedad Civil (OCS), que defienden la libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información en 10 países de América Latina: Argentina, Bolivia, Ecuador, Honduras, Perú, Uruguay, Venezuela, Nicaragua, Guatemala, y Brasil. VDS monitorea la Meta de Desarrollo Sostenible (SGD – por sus siglas en inglés), de las Naciones Unidas, la cual promueve sociedades justas, pacíficas e inclusivas a través de la construcción de instituciones abiertas, transparentes y efectivas. Cada año VDS monitorea y reporta alertas relacionadas con violaciones a la libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información. El SDG 16.10 y el indicador 16.10.01, los cuales se enfocan en la libertad de expresión, libertad de prensa, acceso libre a la información y la seguridad y protección de periodistas, sirven como un punto de partida para este trabajo.

RECONOCIMIENTOS

AUTORES

Editor
GASTEAZORO, Enrique

Investigadores
GOMEZ, Miguel (Coordinador)
BOLT, Lea (Asistente)

Diseñadora Gráfica
CORDERO, Gloria

ORGANIZACIONES MIEMBROS DE VOCES DEL SUR

Associação Brasileira de Jornalismo Investigativo
ABRAJI / Brasil

Asociación Nacional de Prensa
ANP / Bolivia

Centro de Archivos e Información Pública
CAINFO / Uruguay

Comité por la Libre Expresión
C-LIBRE / Honduras

Instituto Centroamericano de Estudios para la Democracia Social
DEMOS / Guatemala

Foro de Periodismo Argentino
FOPEA / Argentina

Fundación Andina para la Observación y Estudio de Medios
FUNDAMEDIOS / Ecuador

Fundación Violeta Barrios de Chamorro
FVBCH / Nicaragua

Instituto Prensa y Sociedad
IPYS / Perú

Instituto Prensa y Sociedad
IPYS / Venezuela



RESUMEN EJECUTIVO

Este Reporte Paralelo representa el esfuerzo continuo de Voces del Sur (VDS) para contribuir al monitoreo e implementación de la Agenda 2030 para Desarrollo Sostenible en América Latina. Por segundo año, la red VDS presenta un reporte para complementar, contrastar, enriquecer y llenar los vacíos en la información presentada por las Revisiones Nacionales Voluntarias (VNR - por sus siglas en inglés) lideradas por los gobiernos, mecanismo oficial de seguimiento establecido en la Agenda 2030. El reporte documenta y analiza de manera independiente la situación del SDG 16.10.1—el número de casos verificados de asesinatos, secuestros, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias, y torturas a periodistas, personal de medios asociados de comunicación, sindicalistas, y defensores de derechos humanos en los últimos 12 meses- en 10 países a lo largo de América Latina durante 2019. La evaluación está basada en información identificada como alertas. Las alertas son recolectadas, registradas y reportadas por la red VDS utilizando un grupo de 12 indicadores regionales en común desarrollados para apoyar el rastreo del SDG 16.10.01. El reporte además brinda recomendaciones importantes para fortalecer las libertades fundamentales así como las políticas coordinadas y las asociaciones necesarias para acelerar el progreso hacia la Meta.

En 2019, se reportaron 2.521 alertas relacionadas con violaciones a la libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información a lo largo de 8 países VDS.¹ VDS reportó 734 alertas de los mismos países en 2018. Tanto de manera regional como local, la información nos habla sobre un rápido deterioro en la libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información en el contexto de creciente represión y restricciones. Esta situación habla de la alta vulnerabilidad de estas libertades fundamentales en América Latina y como socaban de manera seria la paz, justicia y democracia en la región, bloqueando la Agenda 2030.

En Honduras, Venezuela y Nicaragua el abuso sistemático de las instituciones públicas impone un estado (no) oficial de censura, incluyendo el encarcelamiento de periodistas, la creación de leyes para limitar la libertad de expresión y fuertes restricciones para acceder a recursos claves. En Bolivia, Ecuador, y Guatemala la dramática inestabilidad social y política resultante de las protestas masivas donde los derechos humanos básicos—incluyendo la seguridad y protección a periodistas y el acceso a información pública—fueron gravemente violentados. En Brasil y Argentina la violencia contra periodistas y medios de comunicación no se ha materializado en ataques sistemáticos, pero se manifiesta en una violencia discursiva, acoso, intimidación y amenazas, las cuales, a la larga buscan imponer miedo y auto censura. En Perú y Uruguay, a pesar de tener los niveles más bajos de violencia en contra de periodistas y medios de comunicación en la región, los retos para acceder a la información persisten a través de ataques y agresiones aislados y procesos judiciales ocasionales por calumnias y difamación.

El incremento en alertas reportadas también puede ofrecer conocimientos esperanzadores, tales como capacidades mejoradas de monitoreo dentro de la red VDS. Durante 2018 y 2019, como en el pasado, el periodismo en América Latina ha jugado un rol importante en empoderar a las personas y apoyar la democracia en la región. Ha comprobado que posee resiliencia, calidad y capacidades de innovación para transformarse y reinventarse a si mismo, volviéndose más valioso para el público de cara a la creciente adversidad y volatilidad. Aún así, a fin de cumplir su mandato de fortalecer la democracia y fortalecer las agencias ciudadanas, el periodismo en América Latina necesita un apoyo holístico para enfrentar los principales retos estructurales. Este rango va desde la sostenibilidad financiera de los medios de comunicación, para brindar seguridad a los periodistas hasta temas tales como violencia de género en las salas de noticias.

¹. Guatemala no produce estadísticas ya que recientemente se unió al proyecto, mientras que las cifras reportadas por Brasil no han sido incluidas en el análisis regional para propósitos comparativos ya que no existe información correspondiente a 2018. Si se incluyera a Brasil, el total de alertas regionales para 2019 sería 2.651

CONTENIDOS

RESUMEN EJECUTIVO	5
ACRÓNIMOS	7
PRÓLOGO	8
INTRODUCCIÓN	10
METODOLOGÍA	13
CONTEXTO REGIONAL	17
RESULTADOS POR PAÍS	
<i>a. Argentina</i>	<i>26</i>
<i>b. Bolivia</i>	<i>30</i>
<i>c. Brasil</i>	<i>34</i>
<i>d. Ecuador</i>	<i>38</i>
<i>e. Guatemala</i>	<i>42</i>
<i>f. Honduras</i>	<i>45</i>
<i>g. Nicaragua</i>	<i>49</i>
<i>h. Perú</i>	<i>53</i>
<i>i. Uruguay</i>	<i>57</i>
<i>j. Venezuela</i>	<i>61</i>
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	65
REFERENCIAS	69

ACRONYMS

ABRAJI	<i>Asociación de Periodistas de Investigación</i>
ANP	<i>Asociación Nacional de Prensa de Bolivia</i>
CAINFO	<i>Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública</i>
C-LIBRE	<i>Comité para la Libre Expresión</i>
DEMOS	<i>Instituto Centroamericano para Estudios de Democracia Social</i>
FOPEA	<i>Foro de Periodismo Argentino</i>
FUNDAMEDIOS	<i>Fundación Andina de Observación y Estudio Social de los Medios</i>
FUR	<i>Mecanismo de Seguimiento y Revisión</i>
FVBCH	<i>Fundación Violeta Barrios de Chamorro</i>
HLPF	<i>Foro Político de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible</i>
IACHR	<i>Comisión Interamericana de Derechos Humanos</i>
IAEG-SDG	<i>Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores SDG</i>
ICCS	<i>Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos</i>
IFEX	<i>Intercambio Internacional por la Libertad de Expresión</i>
ILO	<i>Organización Internacional del Trabajo</i>
IPYS	<i>Instituto Prensa y Sociedad</i>
OCS	<i>Organizaciones de la Sociedad Civil</i>
OHCHR	<i>Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Derechos Humanos</i>
SDG	<i>Metas de Desarrollo Sostenible</i>
UN	<i>Naciones Unidas</i>
UNESCO	<i>Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura</i>
VDS	<i>Voces del Sur</i>
VNR	<i>Revisiones Voluntarias Nacionales</i>



PRÓLOGO

Voces del Sur: Defendiendo la Libertad de Expresión para Construir Sociedades Justas, Pacíficas e Inclusivas

Voces del Sur (VDS) es una iniciativa regional que agrupa a 10 organizaciones de la sociedad civil en defensa de la libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información en Argentina, Bolivia, Ecuador, Honduras, Perú, Uruguay, Venezuela, Nicaragua, Guatemala, y Brasil. Desde Julio 2017, VDS ha apoyado esfuerzos para promover y mejorar salvaguardas para estas libertades fundamentales. Guiados por el marco de trabajo de las Metas para Desarrollo Sostenible (SDGs), VDS busca fortalecer la capacidad de las redes de la sociedad civil para proteger la libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información, así como establecer mecanismos de coordinación y colaboración enlazados con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y las Naciones Unidas.

Los miembros de VDS son organizaciones de la sociedad civil (OCS) muy reconocidas por su trabajo en defensa de la libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información en sus propios países y a lo largo de la región. Ellos son la Fundación Andina de Observación y Estudio Social de los Medios (FUNDAMEDIOS Ecuador), el Instituto de Prensa y Sociedad (IPYS Perú e IPYS Venezuela), el Foro de Periodismo Argentino (FOPEA Argentina), la Asociación Nacional de Prensa de Bolivia (ANP Bolivia), el Comité para la Libre Expresión (C-LIBRE Honduras), el Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública (CAINFO Uruguay), la Fundación Violeta Barrios de Chamorro (FBVCH Nicaragua), el Instituto Centroamericano para Estudios de Democracia Social (DEMOS Guatemala), y la Asociación de Periodistas de Investigación (ABRAJI Brasil).

VDS monitorea la Meta para el Desarrollo

Sostenible (SDG) 16 de las Naciones Unidas, la cual promueve sociedades justas, pacíficas e inclusivas a través de la construcción de instituciones abiertas, transparentes y efectivas. Cada año, VDS monitorea y reporta las alertas relacionadas con las violaciones en contra de la libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información. Por segundo año, la red de VDS presenta un Reporte Paralelo para complementar, contrastar, enriquecer y llenar los espacios en blanco en la información presentada por las Revisiones Nacionales Voluntarias (VNR) realizadas por los gobiernos, mecanismo oficial de seguimiento establecido en la Agenda 2030.

El reporte del año pasado fue presentado en la séptima sesión del Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible (HLPF), el cual monitorea y revisa un grupo de SDGs de forma anual. El esfuerzo fue reconocido por el reporte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO 2019) "Ataques Intensificados, Nuevas Defensas – Desarrollos en la Lucha para Proteger a Periodistas y Terminar con la Impunidad", teniendo en cuenta que el "Reporte paralelo, compromiso realizado por ONGs y otros actores de la sociedad civil para complementar o dar información alternativa a los reportes gubernamentales", busca fortalecer los mecanismos de reporte y monitoreo de los Indicadores 16.10.1."

El Reporte Paralelo de este año representa el esfuerzo continuo de VDS para contribuir al monitoreo e implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina. Este reporte documenta y analiza la situación del SDG 16.10.1—el



número de casos verificados de asesinato, secuestros, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias, y torturas a periodistas, personal de medios de comunicación asociados, sindicalistas y defensores de los derechos humanos en los últimos 12 meses— en 2019 en los 10 países donde la red de VDS trabaja hoy en día.

El reporte ofrece una evaluación independiente de la situación del SDG 16.10.1 en estos países basado en la información considerada como alertas. Las alertas son reunidas, registradas y reportadas por la red VDS de OSC utilizando un grupo de 12 indicadores regionales en común. VDS diseñó estos indicadores para monitorear, analizar y comparar de mejor manera la situación de la libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información en la región. Los indicadores de VDS están basados directamente en el SDG 16.10.1, el cual se enfoca en proteger las libertades fundamentales y afianzar la protección y seguridad de periodistas, sindicalistas y defensores de derechos humanos. El reporte se enfoca en periodistas debido a que únicamente sus casos son monitoreados y documentados de manera sistemática por todas las Organizaciones de la Sociedad Civil en la red VDS. El reporte también brinda recomendaciones claves para fortalecer estas libertades y brindar una visión general de los principales retos que deben ser superados, así como las políticas coordinadas y las relaciones necesarias para acelerar el progreso hacia el SDG 16.



El SDG 16 busca promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas a través de la construcción de instituciones efectivas y responsables a todo nivel. La libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información son fines por si mismos, pero también son reconocidos como facilitadores para otras libertades y por lo tanto son cruciales para el cumplimiento de la Agenda 2030 para Desarrollo Sostenible en general. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas reconocen de forma explícita que el desarrollo sostenible necesita una participación amplia y activa de todos los sectores de la sociedad. Siguiendo este mandato, el Reporte Paralelo de VDS personifica en última instancia el compromiso de VDS por sociedades abiertas, inclusivas, responsables, justas y pacíficas como piedras angulares del desarrollo sostenible.

INTRODUCCIÓN



Libertad, Empoderamiento y Desarrollo Sostenido

"Ninguna democracia está completa sin acceso a información transparente y confiable. Es la piedra angular para construir sociedades justas e imparciales, manteniendo a los líderes responsables y diciendo la verdad sobre el poder".

ANTÓNIO GUTERRES, SECRETARIO GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS

El potencial estructuralmente transformador de la libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información resumida en el **SDG 16 – Paz, Justicia e Instituciones Fuertes, el cual alienta a los estados a “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, brindar acceso a la justicia a través de la construcción de instituciones efectivas, responsables e inclusivas a todo nivel”**. Estas libertades fundamentales empoderan a los ciudadanos, permitiéndoles una agencia más grande para comprometerse efectiva y activamente en los asuntos públicos. Cuando los derechos de los ciudadanos a la libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información son protegidos y promovidos, son más capaces de entender y enfatizar las injusticias; participar en la superación de problemas estructurales tales como corrupción, inequidad, o racismo; y dirigir acciones colectivas hacia el desarrollo sostenible u otras metas a todo nivel. En cuanto, estos

derechos son críticos para cualquier sociedad floreciente dirigida a los ciudadanos.

En reconocimiento al potencial de estos derechos cuando estén totalmente establecidos, los Estados Miembros de las Naciones Unidas se comprometen específicamente con el **Objetivo 16.10: “asegura el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de acuerdo con la legislación nacional y los acuerdos internacionales”**. Al hacer esto, están reconociendo que la información y libertad son vehículos que permiten a las personas ejercer y disfrutar un amplio rango de derechos humanos. La información y el compromiso cívico sirven como una infraestructura fundamental a través de la cual la democracia prospera. La información puede transformar la forma en que la gente ve al mundo alrededor de ellos y su propio potencial para moldear el futuro.

En especial, el **Indicador 16.10.01 “número de casos de asesinatos, secuestros, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias y torturas a periodistas, personal de medios asociados de comunicación, sindicalistas y defensores de los derechos humanos en los últimos 12 meses”** está enraizado en el entendimiento que las violaciones contra periodistas, sindicalistas y defensores de derechos humanos no solo tienen un aterrador efecto inmediato, pero también consecuencias transformadoras para el ejercicio de las libertades fundamentales de todas las personas y la construcción de sociedades pacíficas y justas.



Las tendencias globales indican claramente un progreso concreto hacia el cumplimiento de ciertas SDGs, pero ese no es el caso del SDG 16. De acuerdo con un reporte especial del Secretario General de las Naciones Unidas, el progreso hacia el SDG 16 es “...desigual y continúa privando a millones de su seguridad, derechos y oportunidades” (Naciones Unidas 2019). El reporte enfatiza que la situación “socaba la entrega de servicios públicos y un mayor desarrollo económico”, haciendo un llamado a los “esfuerzos renovados” como pasos esenciales para moverse hacia lograr el SDG 16.

Adicionalmente, mientras la Agenda 2030 fomenta a los estados miembros a realizar revisiones voluntarias dirigidas por el gobierno “regulares e inclusivas del progreso de todos los niveles nacionales y subnacionales”, también reconoce el rol primordial que juegan las Organizaciones de la Sociedad Civil para alcanzar los SDGs. Este es el caso particular cuando se evalúan las estadísticas de los derechos humanos, los cuales, como otras estadísticas basadas en problemas sensibles, son susceptibles de inexactitudes y errores de reporte por parte de los Estados. Los reportes oficiales y la exactitud de las estadísticas pueden ser influenciadas por varios factores políticos, incluyendo prejuicios sobre el comportamiento reportado de las víctimas, cambios en las políticas y prácticas de registro, nuevas leyes, errores de procesamiento y de manera más extensa, omisión indiferencia, y evidente mala fe de instituciones no receptivas o adoptadas.

Con esto en mente, VDS—un colectivo de Organizaciones de la Sociedad Civil que defiende la libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información en 10 países de América Latina—presenta este reporte para reflejar de manera más exacta el progreso hacia el SDG 16.10.1 a lo largo de la región. El reporte está basado en alertas recolectadas, registradas y reportadas por la red de VDS utilizando una metodología en común. Para facilitar el rastreo, medida y comparación de la situación de estas libertades a través de la región y a través del tiempo, VDS diseñó un grupo de 12 indicadores en común basados en el objetivo 16.10 y el indicador 16.10.1. Este reporte ayuda a evaluar el progreso hacia el SDG 16.10.1 en América Latina al analizar la situación de la libertad de expresión y seguridad y protección para periodistas en estos 10 países utilizando estos 12 indicadores en común. Adicionalmente, este reporte propone conclusiones y recomendaciones para mejorar la situación de la libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información en la región y acelerar el progreso hacia la meta. La implementación y monitoreo exitoso de la Agenda 2030 requiere colaboración innovadora entre los recolectores de información y estadísticas del gobierno, la sociedad civil, la academia y toda la comunidad internacional, como parte de coaliciones y plataformas de coordinación más amplias. Esto sólo será posible al lograr un debate crítico y tomar acciones concretas a todo nivel.

METODOLOGÍA



Medición, Monitoreo y Evaluación de Progreso hacia SDG 16.10.1

Alcanzar el SDG 16.10.1 requiere entendimiento de dónde se encuentran los países actualmente en relación con los objetivos de la Agenda 2030. A fin de hacer esto de manera rigurosa tanto a nivel nacional como regional, en 2017 las Organizaciones de la Sociedad Civil de 7 Países de América Latina (IPYS Perú e IPYS Venezuela, ANP Bolivia, FUNDAMEDIOS Ecuador, CAINFO Uruguay, C-LIBRE Honduras, y FOPEA Argentina) se reunieron para desarrollar indicadores regionales en común para monitorear y reportar las violaciones en contra de las libertades de prensa y de expresión. Estas organizaciones trabajaron colectivamente en la construcción de los indicadores basados en los indicadores del SDG 16.10.1. Más tarde, FVBCH, DEMOS y ABRAJI se unieron a las organizaciones y se comprometieron a adoptar los indicadores en común.

VDS creó los indicadores regionales en común como una herramienta para analizar la libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información de manera coherente dentro del marco de SDG. Los indicadores están basados directamente en SDG 16.10.1, pero mientras SDG 16.10.1 se enfoca únicamente en “casos verificados de asesinatos, secuestros, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias y tortura”, los indicadores VDS ofrecen un alcance más amplio para incluir retos futuros

relevantes para las libertades fundamentales en la región. Es así, que VDS considera otras formas en las cuales la libertad de expresión, la libertad de prensa y el acceso a la información están restringidos, incluyendo ataques que no resultan en muerte, discurso estigmatizante, procesos judiciales parcializados y restricciones de Internet.

VDS ha diseñado 12 indicadores regionales en común para mejorar el reporte de los indicadores SDG 16.10.1. Estos indicadores están diseñados para cumplir con el principio de la Agenda 2030 que establece que los mecanismos de Seguimiento y Revisión (FUR – por sus siglas en inglés) deben ser inclusivos, participativos, transparentes, centrados en las personas, basados en los derechos y sensibles en temas de género a fin de asegurar la responsabilidad. Estos indicadores regionales en común promueven un entendimiento más profundo de los diferentes niveles de amenazas en contra de la libertad de prensa y la libertad de expresión en América Latina y fortalecen el análisis comparativo a través de los países. Los indicadores están concebidos para servir a los Estados Miembros y otros participantes en el diseño de políticas públicas, así como para llevar a cabo iniciativas de defensa para presionar en busca de cambios institucionales.

INDICADORES COMUNES REGIONALES VDS

INDICADORES VDS- Enero - Diciembre 2019

I. Asesinatos



- Actos que causan muertes; homicidios intencionales como consecuencia del trabajo periodístico.

III. Desapariciones forzadas



- Arrestos, detenciones o traslados contra la voluntad de periodistas y/o allegados por parte de agentes gubernamentales, grupos organizados actuando a nombre del gobierno o con apoyo directo/indirecto, quienes niegan información sobre el paradero o situación de los desaparecidos; o que niegan que se encuentran privados de la libertad, sustrayéndolos así de la protección del debido proceso o del amparo de la ley.

V. Tortura



- Cada acto a través del cual periodistas o personas cercanas a ellos están sujetas de manera deliberada a dolor, castigo, intimidación, comportamiento forzado o sufrimiento extremo, el cual puede ser físico o mental.

VII. Discurso estigmatizante



- Insultos o descalificaciones por parte de autoridades y/o otras figuras públicas influyentes.
- Campañas sistemáticas de desprestigio.

IX. Procesos judiciales



- Civiles
- Penales

XI. Marco jurídico contrario a estándares



- Propuesta y aprobación de normas para restringir la libertad de expresión y/o constituir efectivamente censura.



II. Secuestros

- Retención ilegal de una o más personas contra su voluntad, a través del uso de la fuerza, amenaza, fraude o persuasión con el objetivo de exigir, para su libertad, una ventaja ilegal y obstruir, censurar o influenciar al periodismo de manera negativa.



IV. Detenciones arbitrarias

Consideradas como tales cuando:

- No existen bases legales que justifiquen la detención o arresto de periodistas y/o allegados.
- La detención o arresto es una consecuencia del ejercicio de la libertad de expresión como está definida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.



VI. Agresiones y ataques

- Ataques contra la integridad física de periodistas o allegados.
- Allanamientos y/o atentados contra la infraestructura de medios de comunicación o bienes de periodistas.
- Destrucción o confiscación de equipos periodísticos.
- Desplazamiento forzado.
- Amenazas



VIII. Acceso a la información

- Restricción del derecho a acceso a la información pública por negativa, entrega parcial, incompleta u omisión.
- Obstrucción del trabajo periodístico.



X. Uso abusivo del poder estatal

- Promocionando compras públicas.
- Concesiones de frecuencias.
- Sanciones administrativas.
- Restricciones de acceso a aportaciones.
- Cierre de medios de comunicación.
- Retiro o rectificación de contenido sin orden judicial.



XII. Restricciones de Internet

- Cierre o suspensión arbitraria de cuentas y perfiles en redes sociales.
- Jaqueo
- Ciber amenazas.
- Bloqueo dirigido de páginas web.
- Bloqueo de usuarios desde cuentas institucionales oficiales o de autoridades.

RETOS METODOLÓGICOS

No existen métodos globales para monitorear el SDG 16.10.1, y la precisión necesaria para monitorear las SDG no están siempre apoyadas por la Agenda 2030 (ver OECD 2019 para una futura discusión sobre las dificultades de medir el desempeño y progreso de SDG). Para algunos SDGs, el progreso o alcance está explícitamente especificado, como con un valor fijo identificado en la descripción del objetivo. Por ejemplo, SDG 3.1, busca “reducir la tasa de mortalidad de madres a nivel global a menos del 70 por ciento por cada 100.000 nacimientos”. En algunos casos, el objetivo está expresado como una mejora cuantitativa relativa. El Objetivo 1.2 busca específicamente “reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza”. Para casos como el objetivo 16.10 “Asegurar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de acuerdo con la legislación nacional y los acuerdos internacionales” no existe una meta o nivel de objetivo cuantitativo claro. Más aún, la formulación del indicador 16.10.01 todavía está bajo revisión de las agencias responsables: El Alto Comisionado para Derechos Humanos de las Naciones Unidas (OHCHR); la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); y la Organización Internacional del Trabajo (ILO) (OHCHR, UNESCO & ILO 2018).

Parcialmente en respuesta a estas deficiencias metodológicas, VDS diseñó los 12 indicadores en común y la metodología. Mientras el proyecto ha avanzado en homogenizar la recolección de información y las normas de reporte de los indicadores, los retos se mantienen. Antes de nada, a pesar que las organizaciones participantes accedieron a incluir un indicador que pudiera ayudar a identificar cuando se comete una violación enfocada a la víctima con base en su género, las alertas de género no se reportan de manera sistemática por parte de todas las OSC. Por lo tanto, al presente reporte le falta un análisis de género. Esta es la principal oportunidad de mejora considerando la notoriedad de la violencia de género a la cual las periodistas están sujetas incluso por sus propios pares o supuestos aliados.

En segundo lugar, a pesar de las mejoras desde el año pasado, los vacíos en la información todavía constituyen un problema, especialmente a medida que el proyecto crece y nuevos miembros se unen. Los parámetros para registrar alertas pueden diferir entre países. De acuerdo con la guía de las Naciones Unidas (OHCHR, UNESCO & ILO 2018), los indicadores deben ser desglosados por dimensiones tales como sexo, edad, ubicación geográfica, etnicidad y estado de discapacidad. Sin embargo, no todas las OSC desglosan la información al mismo nivel. Además, el seguir la guía de las Naciones Unidas para el SDG16.10.01 se debe “calcular como una cuenta total las víctimas en incidentes reportados” (Ibid, p.5). Sin embargo, a nivel de país, algunas OSC registran alertas basadas en incidentes y no en víctimas. Por último, también siguiendo las directrices de las Naciones Unidas “Si un incidente incorpora elementos de más de una categoría”, deberían ser “codificadas en la categoría mayor”. Sin embargo, algunas OSC reportan cada categoría de manera separada. Para propósitos de este reporte se siguieron las directrices de las Naciones Unidas de la manera más fidedigna posible. Por lo tanto, el número de alertas o víctimas presentadas a nivel local, puede en algunas ocasiones diferir de la información presentada en este reporte. Más allá de los retos metodológicos, estos representan claras oportunidades de actualizar las herramientas existentes para asegurar una mayor exactitud en el reporte de SDGs.

Finalmente, mientras el reporte se enfoca en las alertas reportadas durante 2019, este despliega una comparación cuantitativa para la mayoría de los países entre 2018 y 2019 tomando como referencia el Reporte Paralelo del año pasado. Sin embargo, Brasil, nuevo miembro de VDS – está analizado únicamente en base a los datos de 2019, ya que se unió al proyecto en ese año. Guatemala, el miembro más reciente del proyecto VDS, aún tiene que adoptar los indicadores en común y ha sido incluida solo como referencia.

CONTEXTO REGIONAL



Periodismo Latinoamericano en una Encrucijada

"Todos tienen derecho a la libertad de opinión y expresión; este derecho incluye la libertad de expresar opiniones sin interferencia y buscar, recibir e impartir información e ideas a través de cualquier medio sin importar las fronteras".

ARTÍCULO 19 DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

En 2019, el periodismo Latinoamericano se encontró en una encrucijada. Importantes amenazas contra la libertad de expresión, la libertad de prensa y el acceso a la información aumentaron debido a un creciente contexto restrictivo en el cual la violencia directa y las amenazas junto con una legislación obstructiva amenazaron el trabajo periodístico. Las investigaciones periodísticas revelaron importantes casos de corrupción, tráfico de influencias, lavado de dinero y tráfico de drogas, frecuentemente en complicidad con actores del estado. Las élites tradicionales han reaccionado a la defensiva al enfrentar un periodismo crítico que mantiene al poder responsable de sus acciones, incluyendo figuras a lo largo de todo el espectro político. Esto ha cultivado un ambiente hostil y tenso para el periodismo, poniendo en riesgo a la libertad de expresión, la libertad de prensa y el acceso a la información.

La violencia ha alcanzado niveles dramáticos en Honduras. A lo largo de 2019, siete periodistas y dos de sus familiares fueron asesinados brutalmente. A pesar que ningún asesinato de periodistas o relacionado con un periodista ha sido registrado en Nicaragua o Venezuela en 2019, la gravedad de la violencia institucional en estos países se manifestó a través de detenciones arbitrarias, cierre de medios de comunicación, aprobación de legislaciones draconianas y control con mano de hierro sobre el acceso a la información y la importación de insumos, entre otras violaciones. Muchos periodistas hondureños, nicaragüenses y venezolanos han sido forzados a desplazarse, continuando su trabajo periodístico desde el exilio. En Bolivia, Ecuador, y Guatemala, intensos conflictos políticos y sociales pusieron en gran riesgo las vidas de periodistas durante el 2019. En Brasil, el discurso de odio y la estigmatización contra los medios de comunicación aún no ha llegado a niveles de ataques sistemáticos contra periodistas, pero es solo cuestión de tiempo. Alcaldes, ministros y otras autoridades están armando marcos legales contra periodistas quienes reclaman por las acciones de los miembros del poder en Perú. Incluso en el Cono Sur, una de las sub regiones de América Latina con el mayor respeto a las libertades fundamentales, han aparecido preocupantes tendencias. En Argentina, el rol de los periodistas y los medios de comunicación

² El término "criminalización" o "lawfare" (en inglés) es un híbrido de las palabras "ley" y "guerra". En el contexto de América Latina, es utilizado peyorativamente para referirse a la instrumentalización de los sistemas de justicia para perseguir a líderes políticos. Con frecuencia conlleva una crítica implícita del papel de los medios de comunicación por hacer que el poder político sea responsable de sus acciones. Los medios de comunicación en Argentina han sido acusados algunas veces de buscar la criminalización de ciertos políticos que han sido encarcelados bajo cargos de corrupción luego de que sus crímenes han sido expuestos públicamente por periodistas.

ha sido catalogado como “guerra jurídica”², mientras que en Uruguay se promueve la legislación para incrementar las regulaciones a radios y canales de televisión.

La opinión pública y el sentimiento hacia periodismo y los medios de comunicación en América Latina es incierto. Muchos medios de comunicación tradicionales, frecuentemente pertenecientes o de buena manera bajo la influencia de las élites económicas y políticas, han perdido su credibilidad y el seguimiento de sus audiencias. Este problema parece ser especialmente visible en situaciones donde los medios de comunicación tradicionales que alimentan a las élites o intereses en conflicto son instrumentos en la lucha entre diferentes fracciones. La gente en ambos lados de este espectro extremadamente polarizado, son conocidas respectivamente como medios de comunicación oficiales y medios de comunicación tradicionales controlados por élites, aunque en cualquiera de los casos son igualmente corruptos. Este ambiente es ideal para la demagogia expandiendo efectivamente sus esfuerzos por estigmatizar el periodismo en general. La gente que ha perpetrado y justificado dichos ataques en ambos lados está claramente inspirada por la estigmatización sistemática de periodistas y medios de comunicación.

Incluso enfrentando abrumadoras crisis, el periodismo latinoamericano ha continuado realizando progresos, manteniendo sus altos estándares, y presagiando bienestar para el futuro. En medio de un gran torbellino y un desalentador paisaje institucional, la calidad del periodismo independiente latinoamericano ha probado que constituye la última línea de defensa de la democracia y los derechos humanos, así como la piedra angular para el surgimiento de sociedades más abiertas, libres y justas. El periodismo con un claro propósito de servicio público puede sacar lo mejor en temas como el incremento

del uso de Internet o la prevalencia del periodismo cívico, ganando amplia credibilidad y reconocimiento. Sin embargo, los medios de comunicación independientes no están lo suficientemente consolidados en la región. Su situación financiera y organizacional con frecuencia es vulnerable. Necesitan de apoyo para continuar manteniendo sus modelos comerciales, organizacionales y periodísticos, así como para crear ambientes que permitan la libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información.

Dada la creciente importancia del periodismo para un gobierno responsable y ciudadanos empoderados, los esfuerzos deben realizarse para que de manera simultánea continúe mejorando su calidad y apoye su sostenibilidad. Esto incluye el fortalecimiento de las relaciones entre los periodistas y el público, sacando lo mejor de los medios de comunicación tradicionales que son viables en términos de credibilidad y sostenibilidad, estimulando el nacimiento de negocios y modelos periodísticos más disruptivos y que protejan a los periodistas de todo tipo de amenazas. El enmarcar el desarrollo del periodismo latinoamericano en el contexto de su rol más importante dentro de la Agenda 2030 puede ayudar a sacar lo mejor de esta encrucijada, así como las autoridades o élites que buscan debilitarlo y deslegitimizarlo.

Resultados Regionales: 2019 en Cifras

En 2019, se reportaron 2.521 alertas por violaciones a la libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información a lo largo de los 8 países VDS.³ En 2018, VDS reportó 734 alertas de los mismos 8 países. El incremento está presente tanto a nivel regional como por país. Esto nos habla de la creciente vulnerabilidad de estas libertades fundamentales y esenciales en América Latina. Esta situación socaba gravemente la paz, justicia y democracia bloqueando la agenda 2030.

TABLA 1: NÚMERO TOTAL DE ALERTAS POR AÑO

País	2018	2019	Variación
Argentina	51	84	65%
Bolivia	65	162	149%
Ecuador	83	194	134%
Honduras	80	131	64%
Nicaragua	234	1267	441%
Perú	13	15	15%
Uruguay	12	26	117%
Venezuela	196	642	228%
Total	734	2521	243%

Cada país ha visto un incremento en el número de alertas entre 2018 y 2019. En Perú y Uruguay, el incremento podría estar asociado con incidentes específicos y no necesariamente con un agravamiento de las condiciones estructurales; aún así, la tendencia es preocupante. En el resto de la región, la información habla de un rápido deterioro de la libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información. Es importante considerar que el monitoreo potenciado desde la sociedad civil puede tener un efecto positivo en términos de identificar más alertas.

TABLA 2: INDICADORES VDS-VARIACIÓN POR AÑO

Indicadores VDS	2018	2019	Variación
Acceso a la información	84	205	144%
Agresiones y Ataques	306	775	153%
Asesinatos	6	9	50%
Desapariciones Forzadas	7	3	-57%
Detenciones Arbitrarias	48	65	35%
Discurso Estigmatizante	43	116	170%

³ Guatemala no posee estadísticas ya que se unió recientemente al proyecto, mientras que las cifras reportadas por Brasil no han sido incluidas en el análisis regional comparativo ya que no existe información correspondiente a 2018. Si se incluyera a Brasil, el número regional total de alertas para 2019 sería 2651.

Indicadores VDS	2018	2019	Variación
Marco jurídico contrario a las normas	11	17	55%
Procedimientos judiciales contra medios de comunicación y periodistas	33	52	58%
Restricciones de Internet	74	162	119%
Secuestros	8	3	-63%
Torturas	2	18	800%
Uso abusivo del poder estatal	112	1096	879%
TOTAL	734	2521	243%

De los 12 indicadores regionales VDS, 10 se incrementaron considerablemente y sólo 2 se redujeron. El 63% de reducción corresponden a las alertas relacionadas con secuestros y 57% de reducción corresponde a las alertas por desapariciones forzadas, los que se ven eclipsados por un incremento de casi 900% en las alertas relacionadas con uso abusivo de la maquinaria estatal, 800% por tortura, 170% por discurso estigmatizante, 153% por agresiones y ataques, 144% por acceso a la información, 119% por restricciones a Internet, 58% por procedimientos judiciales, 55% por marco legal, 50% por asesinatos y 35% por detenciones arbitrarias. Estos alarmantes números demuestran tanto la trágica situación que gravemente menoscaba la paz, justicia y democracia en América Latina, bloqueando la Agenda 2030 como la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil para mejorar el monitoreo vis-à-vis del SDG 16.10.01.

En Bolivia, Ecuador, y Venezuela, las alertas relacionadas con agresiones y ataques contra periodistas y medios de comunicación se han triplicado en el contexto de profundas crisis sociales, políticas y económicas. Nicaragua ha visto un dramático incremento en los casos de tortura y uso abusivo del poder por parte de instituciones públicas, así como un grave acoso y daño psicológico hacia periodistas independientes y sus familias. Controles estatales draconianos sobre medios de comunicación impresa que duran cientos de días contribuyeron al cierre permanente del segundo diario más importante y a graves daños de los principales periódicos restantes.

TABLA 3: TIPO DE PERPETRADOR POR PAÍS

País	Estatal	No Estatal	Desconocido	Total
Argentina	29	53	2	84
Bolivia	44	93	25	162
Ecuador	74	111	9	194
Honduras	85	32	14	131
Nicaragua	1169	84	14	1267
Perú	13	2	0	15
Uruguay	11	11	4	26
Venezuela	455	140	47	642
TOTAL	1880	526	115	2521

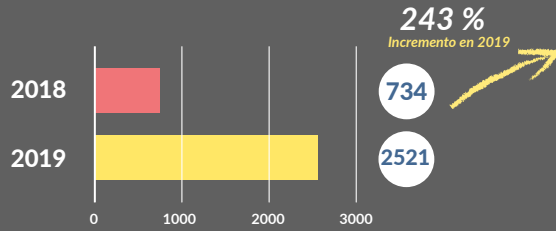
Entre 2018 y 2019, el Estado se mantuvo como el perpetrador número uno de las violaciones contra la libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información en América Latina. En los casos de Argentina, Bolivia, y Ecuador, existió un repunte en el número de perpetradores no estatales, esto puede reflejar los efectos de una estigmatización sistemática y desinformación contra periodistas. En Venezuela, Nicaragua, y Honduras, los actores no estatales tales como fanáticos políticos, fuerzas paramilitares y asesinos contratados continúan complementando un estado de violencia sin límites.

AMÉRICA LATINA

INDICADORES VDS – Enero - Diciembre 2019

VISIÓN GENERAL

ALERTAS REPORTADAS 2019



HECHOS RELEVANTES

ALERTS



INDICADORES



9
Asesinatos



3
Desaparición forzada



18
Tortura



116
Discurso estigmatizante



52
Procedimientos judiciales contra medios de comunicación y periodistas



17
Marco jurídico contrario a estándares

3
Secuestro



65
Detención arbitraria



794
Agresiones y ataques



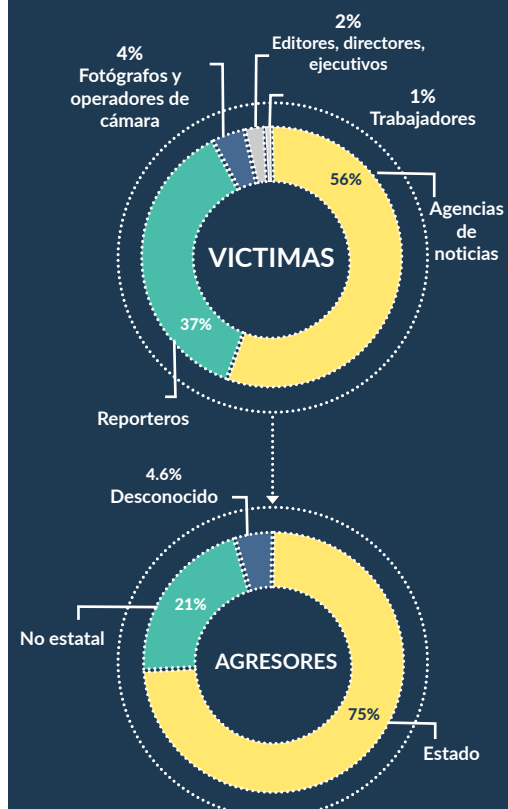
212
Acceso a la información



1096
Uso abusivo del poder estatal



162
Restricciones en Internet



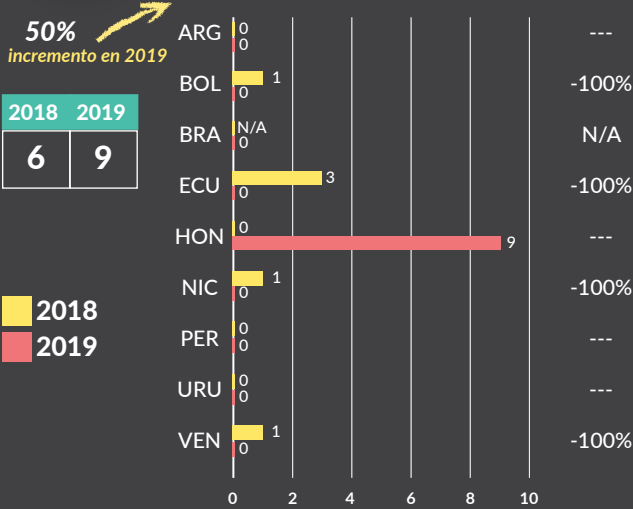
COMPARACIÓN REGIONAL

INDICADORES VDS- Enero - Diciembre 2019



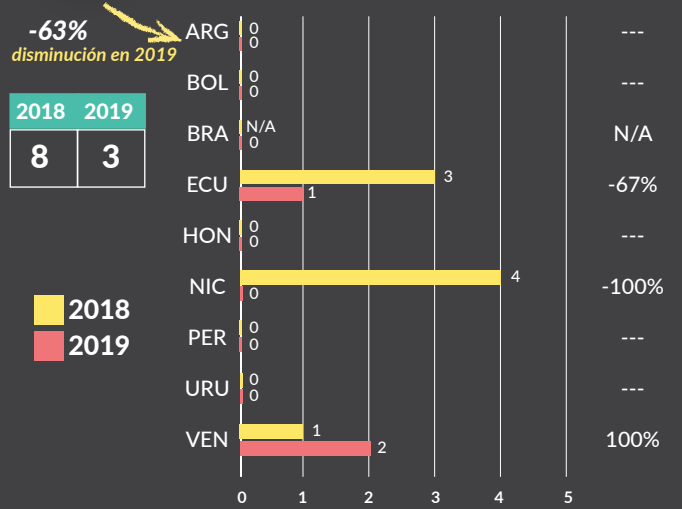
I. ASESINATOS

VARIACIÓN



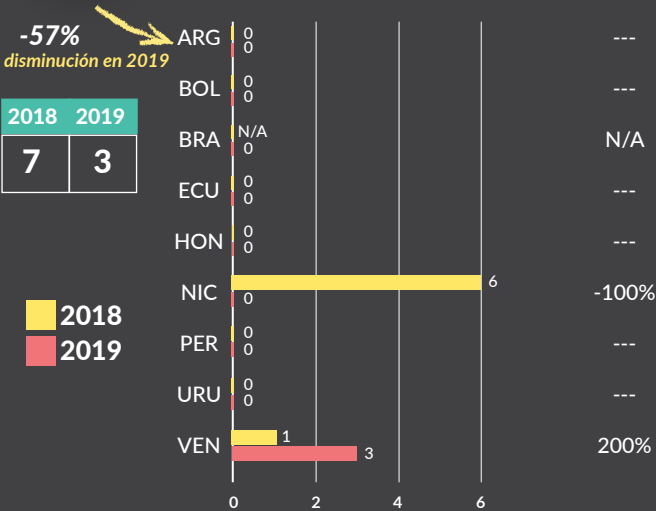
II. SECUESTRO

VARIACIÓN



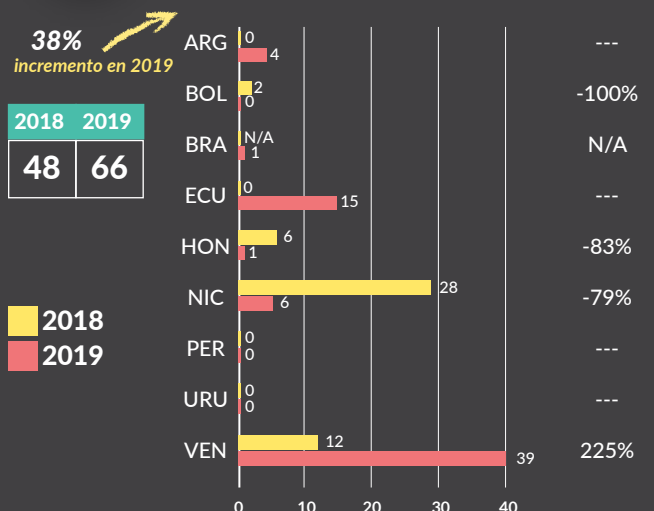
III. DESAPARICIÓN FORZADA

VARIACIÓN



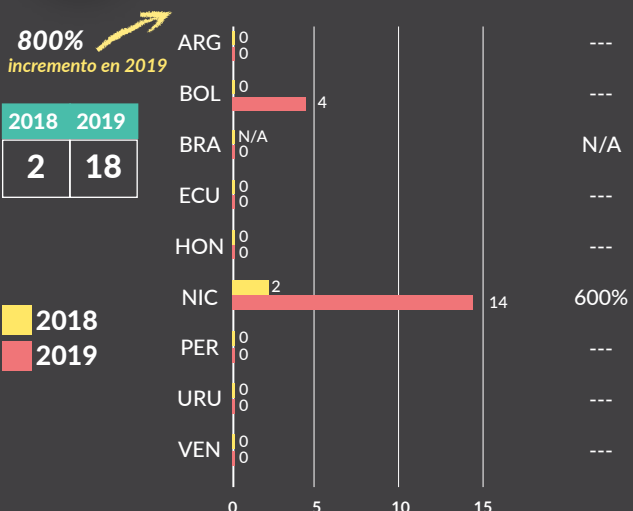
IV. DETENCIÓN ARBITRARIA

VARIACIÓN



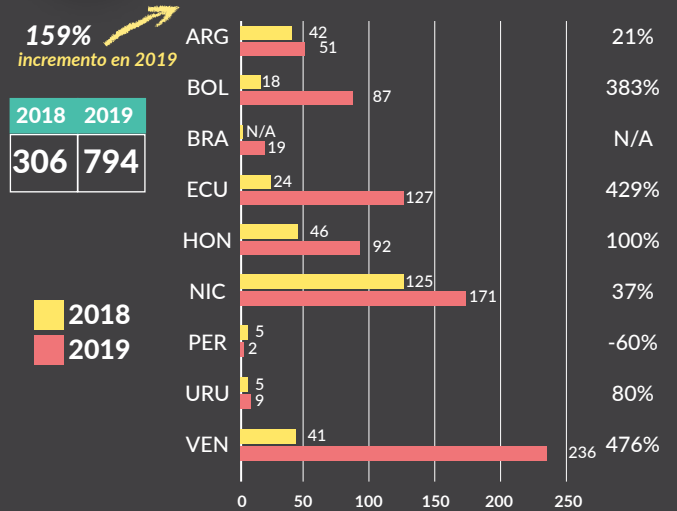
V. TORTURA

VARIACIÓN



VI. AGRESIONES Y ATAQUES

VARIACIÓN



COMPARACIÓN REGIONAL

INDICADORES VDS- Enero - Diciembre 2019

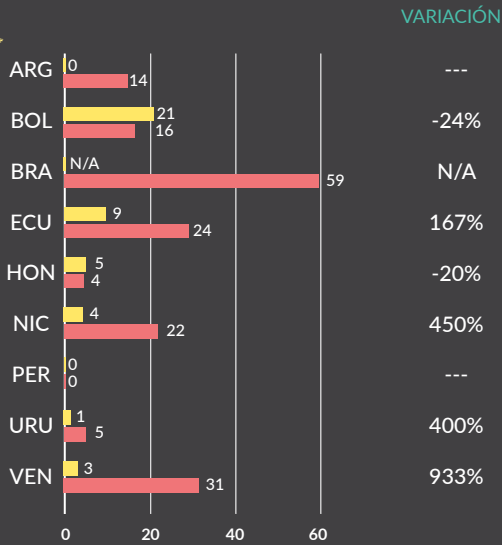


VII. DISCURSO ESTIGMATIZANTE

307% incremento en 2019

2018	2019
43	175

2018
 2019

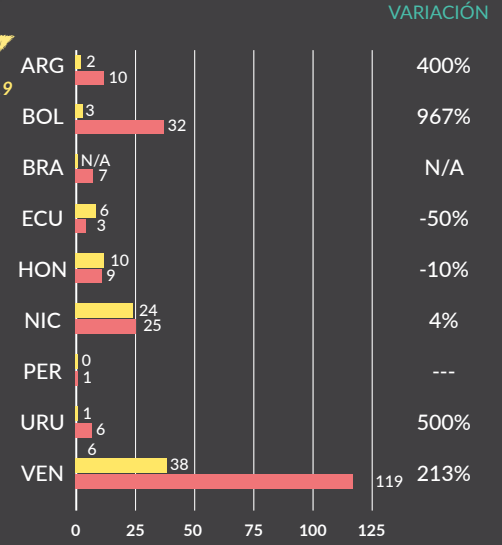


VIII. ACCESO A LA INFORMACIÓN

152% incremento en 2019

2018	2019
84	212

2018
 2019

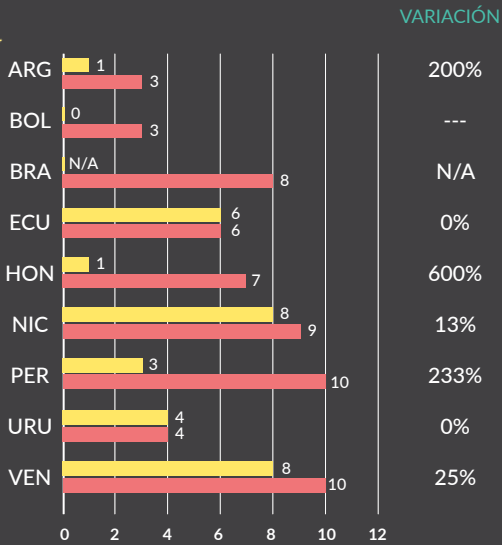


IX. PROCESOS JUDICIALES

94% incremento en 2019

2018	2019
31	60

2018
 2019

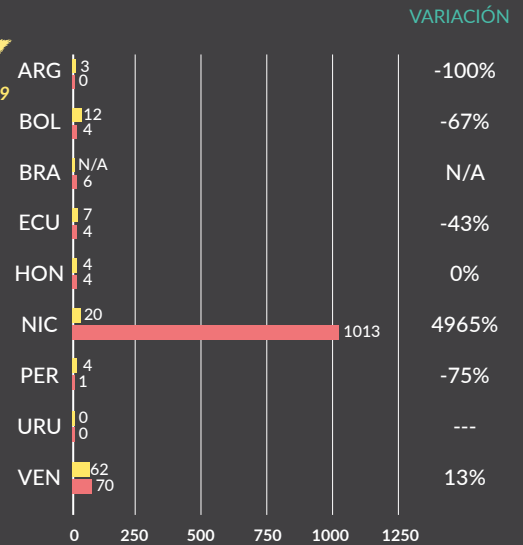


X. USO ABUSIVO DEL PODER ESTATAL

884% incremento en 2019

2018	2019
112	1102

2018
 2019

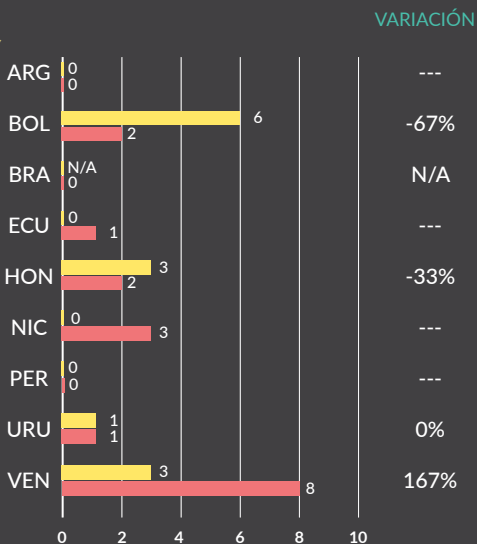


XI. MARCO JURÍDICO CONTRARIO A ESTÁNDARES

31% disminución en 2019

2018	2019
13	17

2018
 2019

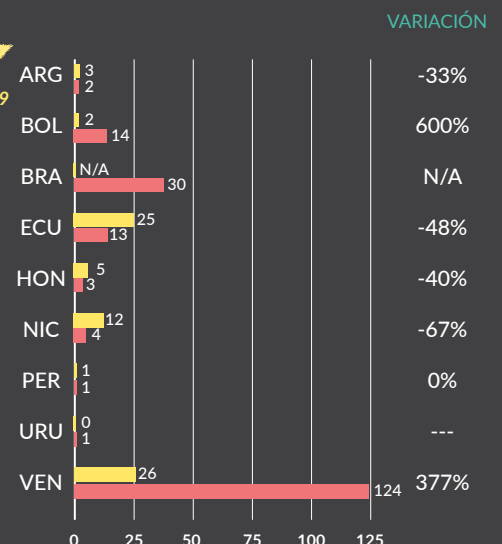


XII. RESTRICCIONES EN INTERNET

159% incremento en 2019

2018	2019
74	192

2018
 2019



ARGENTINA

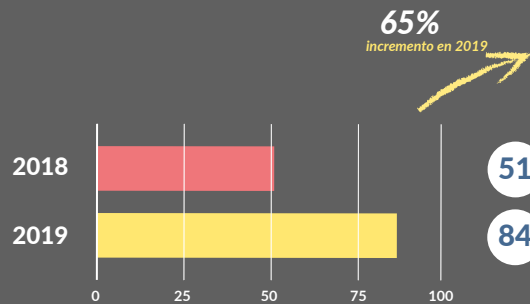


ARGENTINA

INDICADORES VDS – Enero - Diciembre 2019

VISIÓN GENERAL

ALERTAS REPORTADAS 2019



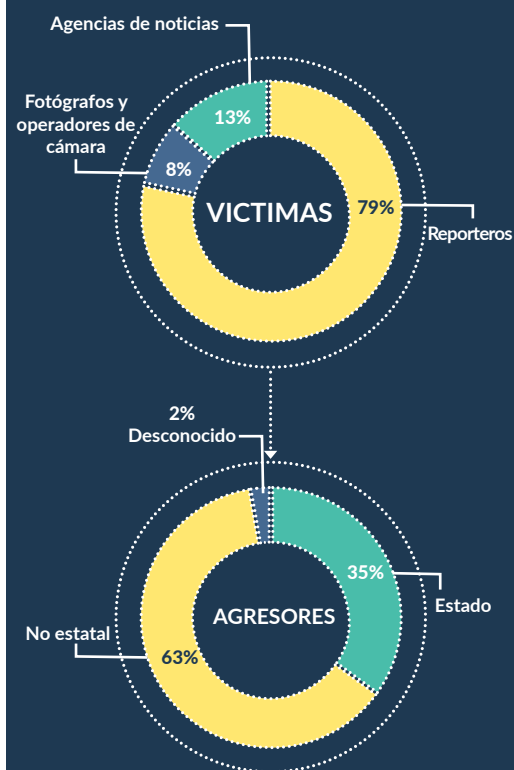
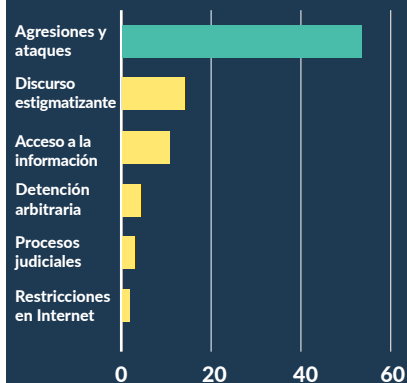
51 Agresiones y ataques

INDICADORES



HECHOS RELEVANTES

ALERTAS



CONTEXTO

Tensión, violencia aislada y amenazas inminentes

El contexto en Argentina está marcado por el regreso del Kirchnerismo—una tendencia política asociada con los anteriores presidentes Néstor Kirchner y Cristina Fernández—al poder. Luego de años de turbulencia social y económica bajo la presidencia de Mauricio Macri, Alberto Fernández se convirtió en el nuevo presidente prometiendo un regreso a un pasado más próspero. Este regreso ya está levantando alarmas entre los periodistas independientes del país. En el 2019, VDS registró 84 alertas relacionadas con la libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información en Argentina. Este incremento general del 65% en relación al 2018 se debe al incremento en el número de alertas relacionadas con acceso a la información, discurso estigmatizante, procesos judiciales y agresiones y ataques. Las agresiones y ataques constituyen el 60% del número total de alertas. Por ahora, estas agresiones y ataques contra periodistas y medios de comunicación parecen ser incidentes aislados, por ejemplo, durante la cobertura de movilizaciones sociales y eventos deportivos. No existe un patrón claramente identificable que señale que la violencia sistemática contra periodistas o medios de comunicación, sean perpetrados por el estado o por actores que no pertenecen al estado. Sin embargo, la amenaza de esfuerzos deliberados para socavar la libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información no debe estar muy lejos.

TENDENCIAS

El regreso al periodismo militante

Cuando Rosario Lufrano—la nueva presidenta de Radio y Televisión Argentina nombrada por la administración de Alberto Fernández—presentó su discurso al posesionarse como la nueva autoridad de la Televisión Pública, se presagiaba tensión entre la administración y el periodismo. Sus comentarios estuvieron llenos de amenazas encubiertas contra los periodistas que investigan la corrupción de alto nivel, como el escándalo de los Cuadernos de la Corrupción. Ella señaló que los medios de comunicación estatales serán utilizados para apoyar la agenda del gobierno y se abstendrán de investigar al gobierno o exigir rendición de cuentas. En pasadas administraciones, periodistas y medios de comunicación que rehusaron hacerse eco de la narrativa oficial fueron excluidos de los beneficios públicos incluyendo financiamiento o anuncios estatales pagados. Por otro lado, aquellos periodistas militantes que han demostrado lealtad y han adoptado la línea editorial oficial sin cuestionamientos han sido recompensados con apoyo estatal. Considerando estos precedentes el discurso de Lufrano es claramente una bandera roja. La auto censura ha demostrado ser una de las consecuencias más importantes de este discurso, ya que muchos periodistas temen perder sus empleos u otras fuentes de sustento en un contexto de problemas económicos generalizados. La difícil situación económica puede incrementar la confianza del gobierno sobre su narrativa y propaganda a fin de mantener su legitimidad y estabilidad. El periodismo militante es la pieza clave de este rompecabezas, ya que busca limitar la libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información pública a través de una ofuscación deliberada.

» ENFOQUE

La narrativa emergente de la “Guerra Jurídica”

La llamada “guerra jurídica” se refiere al ataque escondido por parte de organizaciones políticas populistas contra el periodismo argentino en la forma de construcciones enmarcadas o narrativas. La idea, promovida por aquellos que buscan evadir el escrutinio de periodistas, ha tenido un impacto preocupante sobre la opinión pública. Ha logrado que el público argentino crea que los periodistas y la prensa están actuando en colusión con el sistema judicial para atacar a los gobiernos populares y encarcelar a sus líderes políticos, especialmente a aquellos que son percibidos como opuestos a las pasadas políticas y gobiernos neoliberales. La presencia de una narrativa tóxica de “guerra jurídica” en Argentina puede ser la retaliación contra el periodismo investigativo que reveló el escándalo de los Cuadernos de la Corrupción. Los extraordinarios efectos de la investigación resultaron en que oficiales de alto rango de Kirchner enfrenten procesos judiciales por su papel en las redes de sobornos por parte de contratistas privados. La retaliación se ha presentado en la figura de desinformación y estigmatización del papel que los periodistas y la prensa han jugado. El gobierno de Kirchner llegó hasta a promover que jueces y fiscales afines al régimen protejan de la justicia a oficiales corruptos. Uno de estos jueces es Alejo Ramos Padilla, quien detalladamente examinó supuestas conexiones entre el periodismo investigativo que reveló la red de corrupción y agencias nacionales y extranjeras de inteligencia. Ramos Padilla solicitó que el Comité de Memoria de la Provincia de Buenos Aires, una comisión especial local para los derechos humanos, auditen el trabajo periodístico como ejemplo de operaciones psicológicas contra los acusados. Esto puede dificultar los procedimientos relacionados con el escándalo de los Cuadernos de la Corrupción. Ramos Padilla puso a la comisión de derechos humanos a investigar a periodistas de investigación. En el nuevo gobierno, la Justicia probablemente se volverá más agresiva en contra de los periodistas que han investigado casos de corrupción.

RECOMENDACIONES

La construcción de coaliciones y narrativas pueden ser buscadas por diferentes actores de la sociedad civil, el sector empresarial y la esfera pública que estaban comprometidos con la libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información. Es importante fortalecer los lazos entre el público argentino y el periodismo independiente de calidad. La sociedad civil y los periodistas deben involucrar al público en la construcción de una visión programada compartida de cómo se ven una democracia fuerte y el desarrollo sostenible en Argentina, incluyendo un reconocimiento al papel que tiene el periodismo de calidad para mover al país en esa dirección. El desarrollo efectivo de la prensa puede fortalecer la situación del periodismo argentino. Los nuevos modelos de negocios para la prensa pueden reducir la efectividad de la presión financiera como potencial político para los jugadores del poder económico y político que buscan socavar al periodismo independiente. Los nuevos modelos periodísticos pueden ayudar al público a apreciar, proteger y apoyar el rol de periodistas y prensa de manera más activa. El promover cambios favorables en la opinión pública y el surgimiento de nuevos modelos requerirá coaliciones amplias y una narrativa fuerte.

BOLIVIA

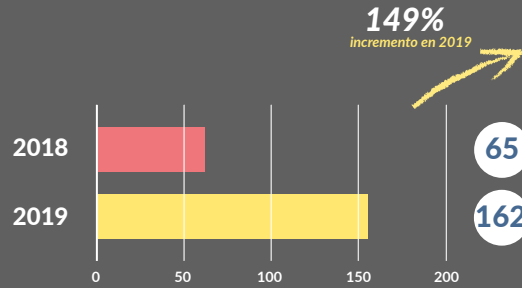


BOLIVIA

INDICADORES VDS – Enero - Diciembre 2019

VISIÓN GENERAL

ALERTAS REPORTADAS 2019



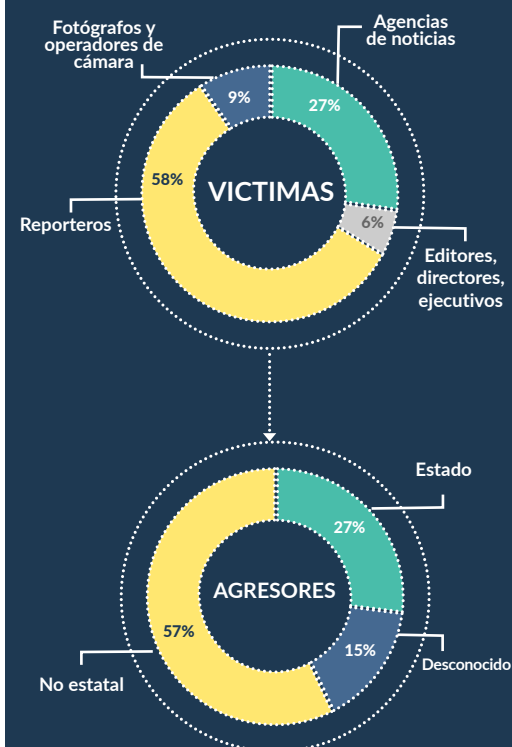
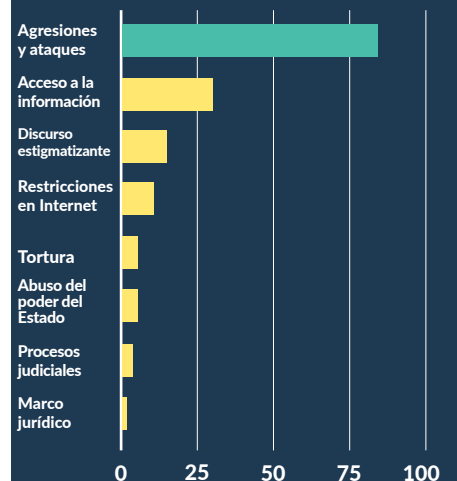
87
Agresiones y ataques

INDICADORES



HECHOS RELEVANTES

ALERTAS



CONTEXTO

Una prueba rigurosa

La libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información en Bolivia fueron significativamente tensas en el 2019 debido a las protestas masivas, al mal-estar social que hundió a Bolivia en el contexto de un proceso electoral defectuoso, la controversial salida de Evo Morales del poder, y las consecuencias posteriores de una agitación política. Muchos de los actores involucrados en el conflicto político y social, en todos los bandos, desaprobaban y violaron estas libertades fundamentales. El estado de máxima tensión y polarización dio paso a ataques contra periodistas y medios de comunicación y mostró la lucha por controlar las narrativas a toda costa y desde todos lados. Esto señala un momento preocupante para el periodismo boliviano. La colisión entre grandes sectores de la sociedad boliviana y periodistas dio como resultado un incremento dramático en las alertas registradas relacionadas con violaciones contra la libertad de expresión, la libertad de prensa y el acceso a la información. En 2019, un total de 162 alertas se registraron en Bolivia. Esto corresponde a un incremento del 149% en relación al 2018 y correspondió principalmente a un incremento en las alertas relacionadas con acceso a la información, restricciones de internet y agresiones y ataques. Las agresiones y ataques constituyeron un 53% del número total de alertas en contraste con un 28% en 2018. El terrible salto en las alertas relacionadas con agresiones y ataques—un incremento de 383% de un año al otro—se compara únicamente con el incremento en gravedad y crueldad de las agresiones y ataques. Las vidas y bienestar de periodistas, incluyendo reporteros, fotógrafos, camarógrafos han sido sistemáticamente atacada a través de palizas, uso de gas lacrimógeno e incluso explosivos.

TENDENCIAS

Sembrando Discordia: Desde el discurso estigmatizante hasta los ataques, agresiones y torturas

El estado fue identificado como el perpetrador en 28% del total de las alertas registradas en Bolivia en 2019. La mitad de estas alertas identificaron a la rama ejecutiva como el perpetrador específico y están principalmente relacionadas con el discurso estigmatizador y el uso abusivo del poder estatal. También se incluyeron alertas que identificaron a las ramas judicial y legislativa como perpetradores de violaciones relacionadas con procesos judiciales y el marco legal contrario a las normas. A pesar del importante rol del estado como perpetrador, 72% de las alertas registradas en Bolivia identifican a actores no estatales—principalmente manifestantes—o perpetradores desconocidos. Del total de 87 alertas relacionadas con agresiones y ataques, 71 fueron identificadas como actores no estatales o desconocidos y 61 corresponden directamente a manifestantes atacando periodistas. Muy bien puede ser que una década de hostilidad sistemática y deliberada polarización procurando que los periodistas y medios de comunicación sean percibidos con base en normas restrictivas, discurso estigmatizante, amenazas y desinformación haya tenido éxito en crear un ambiente donde los fanáticos políticos de todas las facciones se sienten empoderados para atacar e incluso torturar a periodistas que se identifican como oponentes políticos.

» ENFOQUE

Periodistas casi linchados

Cuatro alertas por tortura—definidas por VDS como actos en los cuales periodistas o personas sus allegados fueron sometidos deliberadamente a dolor, castigo, intimidación, comportamiento forzado o grave sufrimiento físico o mental—fueron registradas en Bolivia en 2019. La reportera Isabel Poma y el camarógrafo Juan Pardo de Paceñísima de Televisión fueron casi linchados por manifestantes el 28 de noviembre en El Alto. Ellos fueron golpeados brutalmente mientras cubrían los eventos. Días antes, el 25 de noviembre, Sergio Figueroa de ATB en Cochabamba casi fue linchado por un grupo de manifestantes que intentaron prenderle fuego utilizando gasolina. José Aramayo—director de Comunidad y Prensa Rural, y también representante de la Confederación de Sindicalistas Campesinos Bolivianos—fue atado a un árbol, amenazado con explosivos y ultrajado en La Paz. Estas terribles violaciones contra periodistas identificados con todos los lados del conflicto demuestran el incremento en la gravedad que acompaña al frecuente crecimiento de las violaciones en contra de la libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información en 2019.

RECOMENDACIONES

Dada la tensión y polarización que existe y que muy probablemente continuará en el futuro cercano en Bolivia, es imperativo proteger a los periodistas de la violencia perpetrada tanto por actores estatales como no estatales. Mensajes llenos de intolerancia, llamadas a la violencia y cualquier tipo de incentivo al odio racial o la violencia deben detenerse. El discurso estigmatizante debe ser erradicado de acuerdo con la Convención Americana de los Derechos Humanos de 1969. Los periodistas y los medios de comunicación deben trabajar juntos para exigir que las autoridades, los líderes del sector público y privado, los líderes de la sociedad civil y de los movimientos sociales, y el público en general respeten, protejan y permitan el trabajo de los periodistas bolivianos. Las organizaciones de la sociedad civil, deben continuar monitoreando las violaciones contra la libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información. Y más importante aún, el estado debe revertir una década de esfuerzos de estigmatización y cumplir su papel como garante principal de manera que los bolivianos puedan disfrutar totalmente de estas libertades fundamentales. El desarrollo de modelos periodísticos que incrementen la penetración de un periodismo de calidad en Bolivia y promuevan el involucramiento de todas las audiencias puede ayudar a cambiar el rumbo de la opinión popular hacia el reconocimiento necesario del periodismo como indispensable para la democracia. También es necesario involucrar una amplia coalición de actores y sectores para apoyar a dicho cambio cognitivo colectivo.

BRASIL



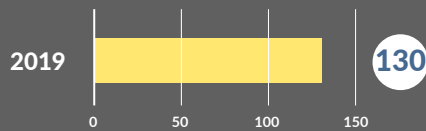
BRASIL

INDICADORES VDS – Enero - Diciembre 2019

VISIÓN GENERAL

ALERTAS REPORTADAS 2019

130



59
Discurso
estigmatizante

INDICADORES



0
Asesinatos



0
Desaparición
forzada



0
Tortura



59
Discurso
estigmatizante



8
Procedimientos
judiciales contra
medios de
comunicación y periodistas



0
Marco jurídico
contrario a
estándares

0
Secuestro



0
Detención
arbitraria



19
Agresiones y
ataques



7
Acceso a la
información



6
Uso abusivo del
poder estatal

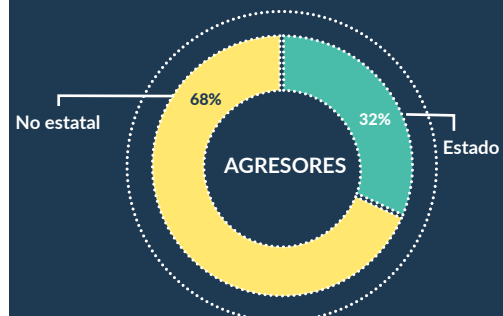
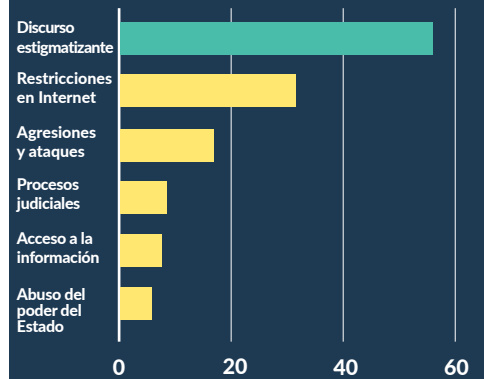


30
Restricciones
en Internet



HECHOS RELEVANTES

ALERTAS



CONTEXTO

Discurso violento y acoso estatal

La situación de la libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información está empeorando en Brasil. Desde que Jair Bolsonaro fue electo presidente en 2018, él personalmente se ha encargado de difundir desinformación sistemática y esfuerzos de estigmatización en contra de periodistas y la prensa. Esto ha pavimentado el camino para la violación de estas libertades fundamentales, con frecuencia perpetradas por el estado y los círculos más altos del poder. El claro intento por desacreditar el trabajo de periodistas y el lugar que el periodismo tiene en la sociedad no presagia nada bueno para el futuro. Este fenómeno puede fácilmente llevar a la aparición y justificación de violaciones más directas y graves. En 2019—el primer año que VDS monitoreo Brasil—se registraron un total de 130 alertas; 45% fueron relacionadas con el discurso estigmatizante contra periodistas y la prensa. Un interesante 58% de las alertas identificaron a la presidencia como el perpetrador. El gobierno y su red de apoyo trabajan en conjunto para dañar la reputación de periodistas, intimidarlos y silenciarlos. Bolsonaro y su gobierno están enseñando a toda la sociedad brasileña, en especial a sus subordinados y simpatizantes, que es legítimo socavar y estigmatizar al periodismo. Esto está estableciendo un peligroso precedente para las libertades fundamentales en el país.

TENDENCIAS

Coronelismo⁴: Violencia, ley de mano dura e impunidad al interior del país.

Un total de 19 alertas relacionadas con agresiones y ataques fueron registradas en Brasil en 2019, 58% de las cuales ocurrieron al interior del país. El tipo de agresiones y ataques que suelen ocurrir en centros urbanos son marcadamente diferentes a aquellas perpetradas en el interior. Por ejemplo, seis alertas fueron registradas en relación con agresiones y ataques por parte de la policía y manifestantes contra periodistas en el contexto de las protestas masivas en Sao Paulo. Esto en claro contraste con el brutal asesinato de Jefferson Pureza Lopes en el estado Goiás en 2018. En 2019, el antiguo concejal José Eduardo Alves da Silva, quien había sido arrestado junto con sus supuestos cómplices por ser la mente maestra detrás del asesinato, fue absuelto por un jurado durante su juicio a pesar de que admitió haber tenido un papel en el asesinato. El asesinato de Jefferson Pureza Lopes se mantiene en la impunidad. La alta vulnerabilidad de los periodistas en el interior está unida a un fenómeno conocido como “coronelismo”: los poderes de facto y las autoridades locales gobiernan sin controles ni equilibrio, con frecuencia fuera de los límites de la autoridad formal, y usualmente en regiones remotas al interior del país. Estos “coroneles”, o hombres fuertes locales, tienen el poder para silenciar a periodistas, especialmente a periodistas independientes que no están unidos a medios de comunicación tradicionales y con frecuencia utilizan amenazas y violencia. Esto no es nuevo en Brasil, pero ha empeorado en años recientes.

⁴. Del término en portugués Coronelismo, es un fenómeno social relacionado cercanamente con el Caudillismo hispano, en donde hombres fuertes, poderes de facto y autoridades locales, gobiernan sin controles ni contrapesos, con frecuencia fuera de los límites de la autoridad formal y usualmente en regiones remotas al interior del país.

» ENFOQUE

Los mensajes secretos de Lava Jato

En 2019, las alertas relacionadas con las violaciones en contra de la libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información en Brasil reflejaron una preocupante tendencia hacia la militarización del estado en contra de los periodistas. Un total de ocho alertas fueron relacionadas con procesos judiciales en contra de periodistas o medios de comunicación, siete por acceso a la información y seis por uso abusivo del poder del estado. El caso de Glenn Greenwald de The Intercept es emblemático. El 13 de junio, el legislador Carlos Jordy amenazó con deportar a Greenwald. Un día después el Ministro de Justicia Sergio Moro realizó comentarios estigmatizantes con respecto a The Intercept en Twitter. Esta retórica es más preocupante considerando que, en el pasado Moro ha realizado comentarios cuestionables sobre el papel de la libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información. La ola de ataques en contra de Greenwald viene luego de la publicación de la primera entrega de una serie denominada “Los mensajes secretos de Lava Jato”. The Intercept manifiesta que recibieron de una fuente anónima mensajes privados entre los abogados de Moro y Lava Jato. Los periodistas y los medios de comunicación no son responsables por como obtiene información una fuente. Los ataques y amenazas en contra de Greenwald, su familia y colegas en The Intercept, especialmente aquellos perpetrados por oficiales públicos, hablan de la tendencia altamente autoritaria que no puede ser tolerada en una democracia.

RECOMENDACIONES

Es razonable esperar que, bajo el actual gobierno, la situación actual de la libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información pueda fácilmente deteriorarse en Brasil. Considerando que la evidencia de otros países de la región sugiere un pequeño salto desde el discurso estigmatizante hasta ataques brutales, es crucial fortalecer los esfuerzos de monitoreo y comunicar una caracterización clara, basada en evidencia del problema dirigida a una audiencia tan amplia como sea posible. El poner a Brasil bajo el alcance de VDS es un ejemplo concreto. El sistema de monitoreo por capas de VDS puede mejorar los esfuerzos existentes locales y nacionales de monitoreo, así como enlazarlos con los esfuerzos regionales e internacionales. Esto puede ayudar a mitigar la maliciosa desinformación y estigmatización en contra de periodistas y la prensa que han caracterizado a la nueva administración brasileña hasta ahora. Por otro lado, dado el fuerte papel de la construcción de la narrativa y la movilización de la opinión pública con el ascenso de Bolsonaro al poder y sus esfuerzos por una consolidación autoritaria, es necesaria una visión pragmática compartida de que es convincente establecer el valor público del periodismo como mentalidad colectiva. Los esfuerzos de monitoreo regional e internacional, como los realizados por VDS, son fortalecidos recíprocamente por su colaboración entre los diferentes niveles de monitoreo.

ECUADOR

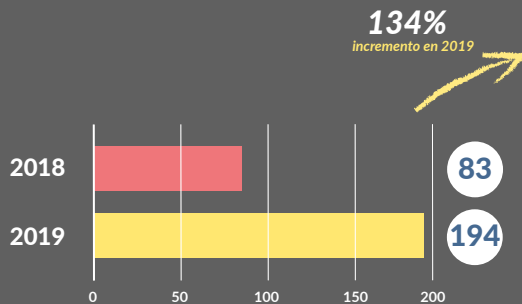


ECUADOR

INDICADORES VDS – Enero - Diciembre 2019

VISIÓN GENERAL

ALERTAS REPORTADAS 2019



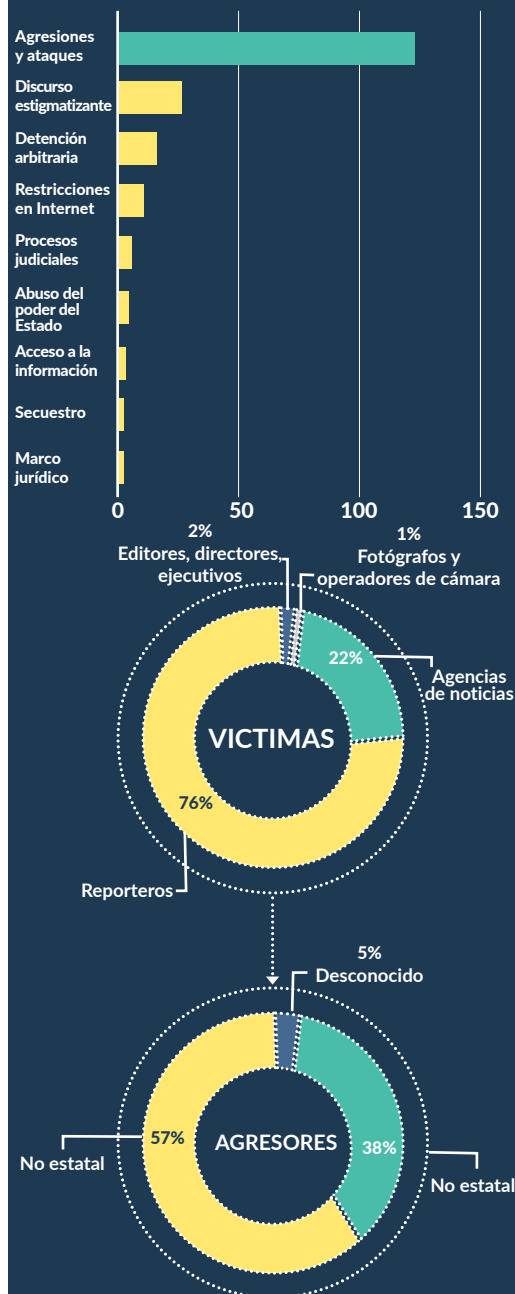
127
Agresiones y ataques

INDICADORES



HECHOS RELEVANTES

ALERTAS



CONTEXTO

Un legado de estigmatización

La situación de la libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información en Ecuador mejoró cuando Lenin Moreno ascendió al poder en mayo de 2017, ya que se redujo la intensa polarización y animosidad en contra de los periodistas y la prensa. “Los Enlaces Ciudadanos”—un programa televisivo utilizado por el anterior presidente Correa para atacar y estigmatizar a periodistas y críticos—fue cancelado. La línea editorial de los medios de comunicación públicos se alejó del ataque a los supuestos enemigos del gobierno. El altamente cuestionado Superintendente de Comunicaciones, Carlos Ochoa, fue removido de su cargo. La Ley Orgánica de Comunicación (LOC) fue reformada, incluyendo la eliminación de la Superintendencia de Información y Comunicación (SUPERCOM). Esta entidad estaba dedicada a sancionar y multar a los medios de comunicación desde su creación en 2013. Esta positiva tendencia fue revertida durante los 12 días de huelga nacional en contra de la cancelación de los subsidios a los combustibles en octubre 2019. Las 194 alertas por violaciones en contra de las libertades fundamentales que fueron registradas en Ecuador en 2019 representan un incremento de 133% comparado con 2018. Sin embargo, 60% de las alertas corresponden a violaciones entre octubre y diciembre, durante y después de la huelga nacional. Esto explica como 2019 se volvió el año más violento en cuanto a la libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información desde que Moreno se posesionó. La situación revivió el legado de animosidad en contra de periodistas y la prensa que la mayoría del estado y parte del público heredó de la administración de Correa. La revitalización de un discurso estigmatizante y hostil hacia la prensa pone en peligro el modesto progreso de los últimos dos años.

TENDENCIAS

La impunidad y legitimización de la violencia han dado paso a la construcción de una institución alternativa

La impunidad es una tendencia que continúa en Ecuador. La justicia no ha sido aplicada para los asesinatos de Paúl Rivas, Javier Ortega, y Efraín Segarra, miembros de un equipo periodístico de Diario El Comercio quienes fueron secuestrados y asesinados cerca de la frontera entre Colombia y Ecuador en 2018. El Equipo Especial De Seguimiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos concluyó que existió una falta de coordinación entre las autoridades para garantizar la protección y rescate del equipo de El Comercio quienes se pusieron a sí mismos en evidente riesgo. Más aún, se ha advertido que la investigación no ha mostrado progreso y se recomienda que los estados de Colombia y Ecuador desclasifiquen información de inteligencia y se forme una comisión especial independiente para garantizar una investigación sostenible. Bajo el manto de la impunidad, el conocer la verdad y la reparación parecen estar fuera de alcance. Mientras la impunidad persista, los perpetradores de violaciones en contra de la libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información serán alentados por el prospecto de que no existen consecuencias de sus ataques. Para empeorar las cosas, las violaciones que ocurrieron durante la huelga

nacional muestran que la violencia en contra de periodistas y prensa ha sido legitimada como una forma válida de lucha política y social a ser considerada por parte del público. La construcción de instituciones alternativas—en la forma de coordinación entre la sociedad nacional civil a través de FUNDAMEDIOS, las Naciones Unidas y el ente estatal Comité Intersectorial para la Seguridad de Periodistas—probó ser la última línea de defensa en contra de la violencia legitimada cuando 32 periodistas fueron secuestrados simultáneamente en Quito en octubre 2019.

» ENFOQUE

La huelga nacional de octubre

Ecuador fue testigo de algunas de las protestas más violentas en su historia reciente durante el último trimestre de 2019, con una huelga nacional se llevo a cabo entre el 3 y el 13 de octubre como una forma de protestar en contra de la decisión del gobierno de cancelar los largos subsidios a los combustibles. Previo a la huelga nacional, el país estaba en camino hacia la reducción de aproximadamente el 50% de su número total de alertas relacionadas con violaciones en contra de la libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información. Entre octubre y diciembre, se registraron 97 alertas relacionadas con ataques contra oficinas e infraestructura de periódicos y estaciones de radio y televisión. Estas incluyeron intentos por incendiar Telemazonas y sabotaje de su antena de transmisión en el monte Pilisurco en la provincia de Tungurahua, lo cual dejó a 65 estaciones de radio y televisión fuera del aire. Del total de ataques en contra de oficinas e infraestructura de la prensa, un sorprendente 74% se llevaron a cabo durante los 12 días de la huelga nacional. Este alto número de ataques en contra de la infraestructura de la prensa no habían ocurrido desde 2007. Los periodistas y otros miembros del personal en los cuarteles de Ecuavisa, El Universo y Medios Públicos fueron forzados a evacuar ante los inminentes ataques. Radio Pichincha Universal fue sacado del aire a través de una decisión administrativa arbitraria. La mayoría de las violaciones que ocurrieron fueron perpetradas por manifestantes y fanáticos políticos durante las protestas masivas.

RECOMENDACIONES

Se requiere un esfuerzo conjunto con los principales actores de todos los sectores en Ecuador, si el estado busca ir más allá de su aparentemente recién descubierta disposición de no hacer daño a fin de cumplir sus responsabilidades de garantizar y salvaguardar los derechos humanos. Los pasos prioritarios incluyen el revertir la tendencia a la impunidad, establecer mecanismos efectivos para la protección de periodistas y comprometerse con un esfuerzo sistemático para neutralizar la violencia discursiva. El legado de animosidad que fue heredado del régimen de Correa es una amenaza real que puede fácilmente empeorar en Ecuador. Al igual que en otros países, el fortalecimiento de la relación entre las audiencias y los periodistas puede probar ser una parte del efectivo antídoto contra la latente violencia permitida por años de discurso estigmatizante y desinformación en contra de periodistas y la prensa. El rol de instituciones alternativas para asegurar la liberación de los 32 periodistas secuestrados en octubre de 2019 nos deja lecciones valiosas. Las fallas organizacionales del Comité Intersectorial para la Seguridad de Periodistas y su efectiva intervención durante la crisis pueden convertirse en un valioso punto de partida.

GUATEMALA



CONTEXTO

Desigualdad, Racismo y Medios de Comunicación

La inequidad estructural y el racismo son características definidas del paisaje institucional en Guatemala. Los indígenas constituyen más del 50% de los pobres del país y tienen oportunidades limitadas para proteger y promover sus culturas, idiomas, costumbres y tradiciones. Esta realidad tiene un efecto directo sobre la libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información en el país. La mayoría de medios de comunicación tradicionales están ubicados en la ciudad capital y otros centros urbanos intermedios. Estos generalmente descuidan los intereses y necesidades de los Pueblos Indígenas y de la población rural. Los canales de televisión abierta controlados por un monopolio y emisoras de radio—incluso al interior del país— son en su mayoría parte de las redes nacionales administradas desde las ciudades. Virtualmente todos los principales periódicos también están ubicados en la ciudad capital. La legislación de Guatemala no reconoce a las radios comunitarias a pesar de las reiteradas recomendaciones por parte de las Naciones Unidas y el Relator Especial por la Libertad de Expresión de la Organización de Estados Americanos. Cuando las comunidades intentan establecer un transmisor comunitario para su propio uso son perseguidas y procesadas judicialmente. El ecosistema de medios digitales ha florecido en Guatemala, pero su alcance e impacto está limitado debido a que la conectividad en el país es un privilegio que llega únicamente al 17% de las áreas rurales.

TENDENCIAS

Ataques dirigidos

Un reciente reporte sobre la situación de los periodistas en Guatemala—presentado por la Asociación de Periodistas de Guatemala, la Oficina del Defensor del Pueblo para Derecho Humanos y el Ministerio Público—demostró que 2019 fue el año con más ataques contra la prensa desde que el presidente Jimmy Morales fue electo. De acuerdo con el reporte, se registraron 82 violaciones en contra de periodistas y medios de comunicación entre enero y octubre. Muchas de ellas ocurrieron en el contexto de la cobertura de las elecciones generales de 2019. El reporte reconoce al discurso estigmatizante, procedimientos judiciales en contra de periodistas y medios de comunicación, y agresiones y ataques contra periodistas como los patrones comunes durante la administración Morales. Es posible que algunos ataques dirigidos a periodistas hayan sido disfrazados como crímenes comunes. El 20 de junio, dos hombres en motocicleta robaron a periodistas todo su equipo y material fotográfico durante la cobertura de las protestas frente a la Embajada de Estados Unidos en Guatemala. No se realizaron arrestos. Un mes después, dos periodistas en la ciudad capital fueron atacados y su equipo y notas fueron robadas con dos horas de diferencia entre ambos robos. Las altas tasas de crimen cubren perfectamente a los actores corruptos públicos y privados que atacan a periodistas.

» ENFOQUE

La cruzada del Estado en contra de la responsabilidad y transparencia

Cuando periodistas revelan importantes casos de actos ilícitos e irregulares que implicaban al presidente Morales, su familia, miembros del gabinete, y oficiales de su partido, el gobierno intensificó su postura en contra de los prolongados esfuerzos por combatir la enraizada corrupción e impunidad en Guatemala. La acción más emblemática de la administración, la cual tuvo severas consecuencias estructurales, fue la cancelación de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). Esta institución alternativa ha sido la piedra angular de los esfuerzos para mejorar el panorama institucional del país. El gobierno ha atacado a periodistas y a la prensa a través de dos métodos principales: Un discurso estigmatizante en línea amplificado a través de grupos de troles conocidos como “centros de redes” y movilizándolo virtualmente todas las oportunidades de expresarse en público para desacreditar a periodistas e impulsar la narrativa de que los periodistas son enemigos. El acoso por parte de oficiales del gobierno y aliados se manifestó a lo largo de 2019 especialmente en el segundo semestre. Bajo el liderazgo de Morales, legisladores corruptos promovieron leyes para criminalizar las críticas en línea hacia oficiales del gobierno y políticos.

RECOMENDACIONES

Los periodistas guatemaltecos son altamente vulnerables a la violencia y estigmatización. Ellos también enfrentan una gran precariedad financiera, ya sean empleados de medios de comunicación tradicionales, trabajadores independientes o emprendedores periodísticos. Considerando los enormes riesgos asociados con la cobertura de temas como la corrupción, el crimen organizado, lavado de dinero, degradación medio ambiental, violaciones a los derechos humanos y participación del estado en intereses privados incluyendo delitos, el periodismo de Guatemala necesita apoyo estructural. Un marco de trabajo holístico y seguridad con medidas y mecanismos de protección efectivos es necesario para proteger a los periodistas. Se debe desarrollar una base de evidencia y estrategias innovadoras para luchar ampliamente por el papel del periodismo en el fortalecimiento de la democracia a fin de mitigar la estigmatización. La viabilidad financiera del periodismo independiente es otro de los retos que requieren colaboración de todos los sectores. El fortalecimiento del monitoreo de la sociedad civil de la libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información al incluir a Guatemala en el alcance de VDS es un paso promisorio. Información confiable y análisis del progreso hacia el SDG 16.10.01 puede contribuir en todas las prioridades arriba mencionadas.

HONDURAS

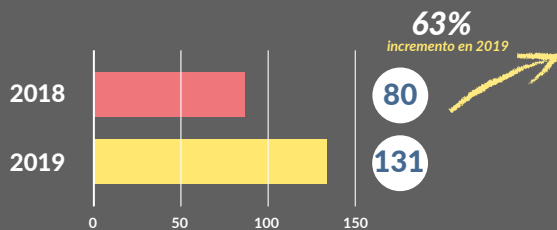


HONDURAS

INDICADORES VDS – Enero - Diciembre 2019

VISIÓN GENERAL

ALERTAS REPORTADAS 2019

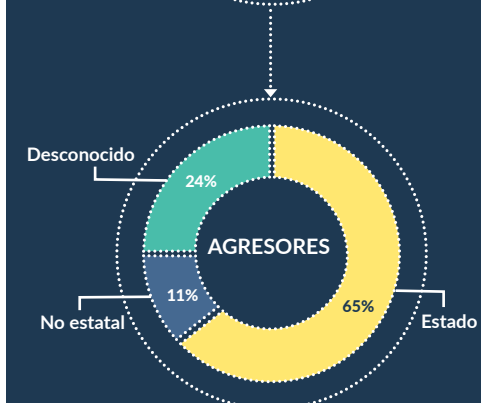
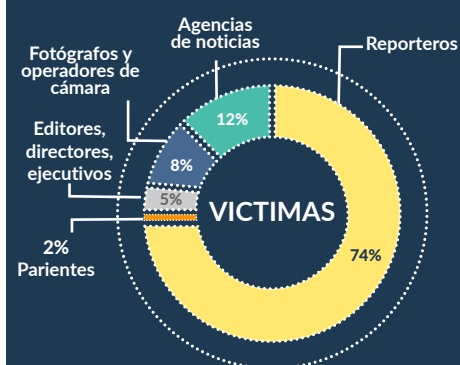
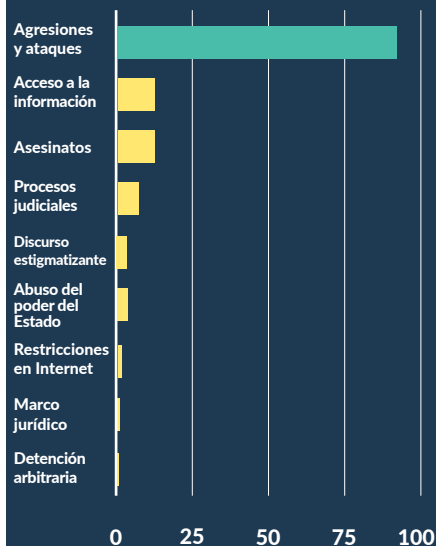


INDICADORES



HECHOS RELEVANTES

ALERTAS



CONTEXTO

Un año trágico para el periodismo

El cambio más notorio en las alertas relacionadas a violaciones en contra de libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información en Honduras entre 2018 y 2019 es una mortal. A pesar que no se registraron asesinatos a periodistas en 2018, 2019 vio el asesinato de siete periodistas y dos de sus familiares. La información de 2019 muestra una evolución trágica y previsible de la situación reportada en 2018 donde la norma fue agresiones y ataques, acoso, intimidación, hostilidad institucionalizada hacia la prensa. En ese sentido, los prospectos para 2020 son premonitorios. La situación de las libertades fundamentales en el país continúa deteriorándose a una tasa alarmante, cambiante y violenta y está agravada por una rampante impunidad. En 2018 se registraron un total de 80 alertas. En 2019 fueron 131. Esto representa un incremento del 64%. Mientras en 2018 se reportaron 46 alertas por agresiones y ataques, ese número se duplicó en 2019. El incremento cuantitativo en el número de alertas es espantoso por sí mismo, pero también refleja las capacidades mejoradas de monitoreo. Por lo tanto, la realidad más horripilante reside en el aumento en la gravedad de los casos, especialmente en los asesinatos de Paúl Alexander Reyes John, hijo de los periodistas Walter Reyes y Nancy John, Maribel Bolian quien estuvo casada con el periodista Buenaventura Calderón, así como de los periodistas Gabriel Hernández, Santiago Carbajal, Edgar Joel Aguilar, Kerin Francisco Cerna, Buenaventura Calderón, Johana Alvarado y José Arita.

TENDENCIAS

Criminalización del periodismo

En 2019, se registraron siete alertas relacionadas con procesos judiciales contra periodistas en Honduras, un incremento de 600% desde 2018. Esta situación podría empeorar con la aprobación de un nuevo código penal para 2020. Se espera que el nuevo código mantenga la denominación de 1984 de “crímenes contra el honor”—difamación y calumnia—como ofensas penales. El código se programó originalmente para ser aprobado en noviembre de 2019 pero se pospuso. Existe una aparente ventana de oportunidad para el gobierno para escuchar a las Organizaciones de la Sociedad Civil y cumplir con los estándares Interamericanos al anular su carácter draconiano. Sin embargo, a inicios de 2020 una resolución de la Corte Penal de la Corte Suprema de Justicia, sugiere que la legislatura mantenga la criminalización de las supuestas “ofensas contra el honor”. La resolución ignora los llamados de atención de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para que cargos por calumnia y difamación sean tratados a través de la vía civil. Es muy probable que el nuevo código penal deteriore el trágico estado de la libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información en Honduras. Más allá de reafirmar la disponibilidad de procesos penales como castigo contra periodistas y prensa, el nuevo código criminalizará la protesta pública. Esto pone en peligro a los periodistas durante la cobertura de dichos eventos. El nuevo código penal incluso estipulará consecuencias penales por opiniones expresadas en redes sociales. Todos estos parecen ser signos de advertencia de que la situación de estas libertades fundamentales en Honduras puede y con seguridad empeorará.

» ENFOQUE

Un estado de impunidad perpetua

Desde 2001, cerca de 80 periodistas han sido asesinados en Honduras. Más del 90% de estos terribles crímenes se mantienen en la impunidad. Los procesos de investigación para identificar a los perpetradores intelectuales y materiales y llevarlos ante la justicia es una farsa. Es razonable esperar que la impunidad continuará en aumento en 2020 ya que los crímenes cometidos contra periodistas en 2019 no han sido resueltos o han sido resueltos insatisfactoriamente. El leve incremento en las violaciones perpetradas por agentes no estatales y actores desconocidos puede ser una señal de una tendencia peligrosa y preocupante. Las compañías privadas y en especial sus fuerzas de seguridad privada podrían estar involucradas en lo que se percibe como un estado total de impunidad: si no existen consecuencias de sus acciones, el gobierno les está dando un cheque en blanco para tratar a los periodistas incómodos como ellos creyeren conveniente. La represión en contra de los periodistas y la prensa puede estar evolucionando para incluir más violencia privada como un terrorífico complemento al estado de violencia.

RECOMENDACIONES

Es imperativo que la sociedad civil hondureña y la comunidad internacional monitoren de cerca la situación de la libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información en el país con miras al futuro. Poner fin a la impunidad y establecer mecanismos efectivos de protección para periodistas son prioridades de primer orden. De igual manera lo es derogar el nuevo código penal propuesto. En ausencia de una capacidad estatal y voluntad política para terminar la impunidad, hacer justicia, brindar reparación a las víctimas y evitar que las violaciones se repitan, la sociedad civil y los mismos periodistas deben colaborar para construir un base con evidencia sólida y un análisis actual de calidad y presentarlo a las autoridades y el público con una narrativa convincente. De esta manera la memoria y la verdad podrán ser protegidas para que al fin se haga justicia. Honduras es un claro ejemplo de la necesidad de una amplia visión pragmática compartida a través de la cual la noción de una sociedad democrática, inclusiva y justa y el papel del periodismo para ayudar a construir y mantener dicha sociedad están unidos uno al otro. Dada la extrema absorción de las autoridades hondureñas por parte de actores corruptos, crear un marco holístico de seguridad para que los periodistas realicen su trabajo parece ser más un trabajo de construcción de instituciones alternativas. La limitada efectividad de la Misión de la Organización de Estados Americanos para Apoyar la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras nos habla de los grandes retos que tenemos por delante en este campo.

NICARAGUA

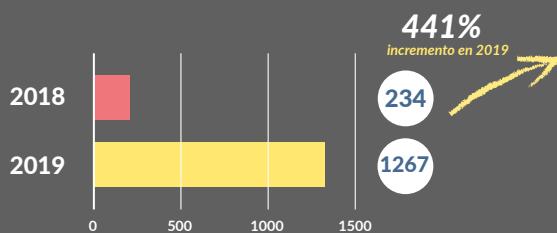


NICARAGUA

INDICADORES VDS – Enero - Diciembre 2019

VISIÓN GENERAL

ALERTAS REPORTADAS 2019



1013

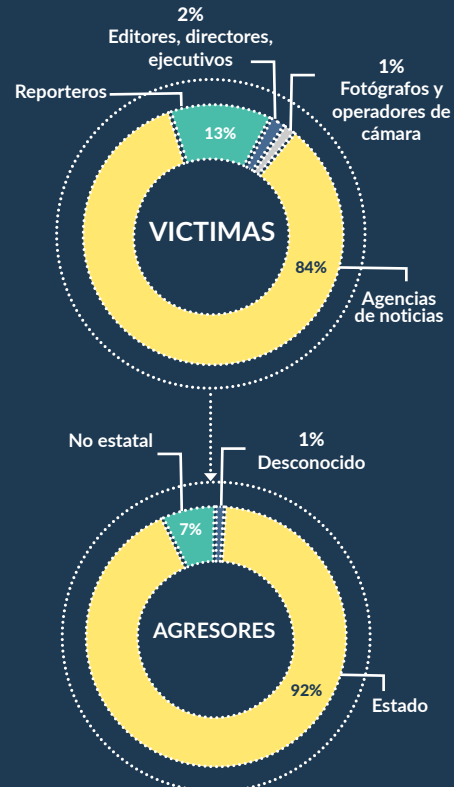
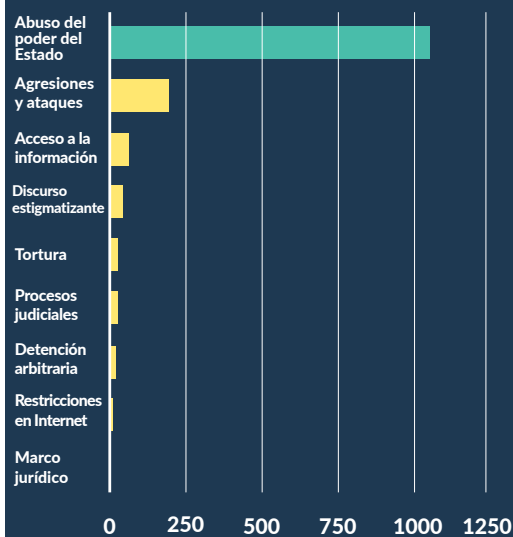
Uso abusivo del poder estatal

INDICADORES



HECHOS RELEVANTES

ALERTAS



CONTEXTO

Dos años de crisis social y política

Entre 2018 y 2019 el gobierno de Nicaragua consolidó un estado oficial de asedio autoritario sobre la libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información por parte de la prensa. El estado ha confirmado su papel como el perpetrador directo de más del 90% de las violaciones a las libertades fundamentales. Mientras la gravedad de las violaciones en 2019 se redujo, la frecuencia del acoso y amenazas contra la libertad de expresión y de prensa se incrementaron dramáticamente. Las alertas relacionadas con los asesinatos fueron desde uno en 2018 hasta cero en 2019, las detenciones arbitrarias de veinte y ocho a seis, las desapariciones forzadas de seis a cero y los secuestros de cuatro a cero. Sin embargo, la reducción en el número de alertas relacionadas con estos indicadores puede ser engañosa, la reducción puede reflejar la efectividad y extensión del estado policial impuesto y coordinado por el régimen dirigido por Daniel Ortega. La decisión del gobierno de incrementar el acoso e intimidación en contra de periodistas es clara. Las alertas relacionadas con agresiones y ataques se incrementaron en 36%, los procesos judiciales en 12% y la restricción al acceso a la información en 4%. El incremento más dramático se presentó en las alertas relacionadas con torturas, el cual se incrementó en 600%, el discurso estigmatizante se incrementó en 450% y el uso abusivo del poder estatal en 441%. Los periodistas nicaragüenses están a merced de la policía, los paramilitares, los fanáticos Sandinistas con poder para realizar vigilancia, llevar a cabo ataques psicológicos, físicos y digitales, interrumpir las operaciones de los medios de comunicación y acosar de manera permanente a periodistas, defensores de los derechos humanos, sus allegados y el público en general.

TENDENCIAS

La asfixia al periodismo

El periodismo nicaragüense está siendo asfixiado. El uso abusivo del poder estatal constituye cerca del 80% de las alertas registradas en 2019. Las instituciones públicas como la Dirección General de Aduanas restringen el acceso a insumos como papel y tinta en un intento por censurar a los periódicos. Diario HOY, El Nuevo Diario, y La Prensa fueron efectivamente bloqueados para importar insumos durante todo el año. Parcialmente, como resultado de estas restricciones, El Nuevo Diario—que hubiera celebrado su aniversario número 40 en 2020 y era el segundo diario más importante en el país—cerró sus operaciones permanentemente en septiembre 27. Esto es una pérdida importante para el ecosistema periodístico de Nicaragua, al mismo tiempo que continúa la ocupación de 100% Noticias y Confidencial por parte de la policía militar. El régimen también ha intimidado al medio privado Canal 12 a fin de evitar que continúe presentando sus programas periodísticos emblemáticos Esta Noche y Esta Semana en televisión abierta. Esto es crucial ya que la televisión sigue siendo la principal preferencia de mucha de la audiencia nicaragüense. El régimen utiliza sus recursos cibernéticos para bloquear los canales de Facebook y YouTube de periodistas nicaragüenses utilizando imágenes de los discursos de Ortega, a las cuales sólo la prensa oficial tiene acceso. El colapso de la economía nicaragüense también está sofocando a los ya vulnerables modelos de negocios que apoyan al periodismo independiente de calidad en el país.

» ENFOQUE

Las pruebas y triunfos del periodismo en tiempos de crisis

Un estado policial brutal y actores paraestatales despiadados llevan a cabo ataques físicos y psicológicos en contra de periodistas y sus allegados, los cuales han llevado a cerca de 100 periodistas al exilio. La efectividad del gobierno para influir el contenido de los canales de distribución con mayor alcance entre los diferentes sectores socioeconómicos y geográficos tales como televisión, radio y medios impresos es un limitante con impacto en la calidad del periodismo. Al confinar la mayoría del periodismo a plataformas digitales, el régimen reduce el acceso a información confiable a millones de personas que no poseen conectividad. Incluso durante la crisis el periodismo nicaragüense alcanzó logros desde 2018. Muchos periodistas encontraron formas para continuar trabajando con gran calidad, incluso desde el exilio. Más de 20 nuevos medios de comunicación nacieron, la mayoría de ellos en el mundo digital como por ejemplo Despacho 505, La Lupa, Nicaragua Actual, y Voces en Libertad. La colaboración a través de investigaciones conjuntas y contenido compartido llevó a los esfuerzos periodísticos a organizarse alrededor de intereses en común y a innovar en negocios y modelos periodísticos que resultaron en historias de éxito en 2019, un año en el cual el periodismo de Nicaragua alcanzó reconocimiento global. Lucía Pineda Ubau recibió el Premio a la Valentía en Periodismo otorgado por la Fundación Internacional de Prensa Femenina. Ella también fue premiada con el Premio Internacional a la Libertad de Prensa otorgado por el Comité para la Protección de Periodistas, junto con su colega de 100% Noticias, Miguel Mora. Pedro X. Molina y Wilfredo Miranda de Confidencial fueron premiados con el Premio Maria Moors Cabot de la Universidad de Columbia y el Premio Iberoamericano de Periodismo Rey de España respectivamente, otorgado por la Agencias EFE de España y el Ministerio Español de Asuntos Exteriores. Para terminar 2019, 12 periodistas exiliados regresaron a trabajar dentro de Nicaragua, a pesar del gran riesgo para su seguridad personal.

RECOMENDACIONES

La aplicación de la justicia por el asesinato del periodista Ángel Gahona en 2018 debe ser considerada una prioridad máxima. Él fue asesinado mientras transmitía en vivo las protestas en contra del régimen en Bluefields. El regreso de 100% Noticias y Confidencial también es imperativo. El crear un marco holístico de seguridad de manera que los periodistas puedan continuar con su trabajo es necesario y muy retador considerando que el brutal estado policial es el único pilar que sostiene en pie el régimen de Nicaragua. Medios de comunicación independientes y periodistas necesitan ayuda concreta para desarrollar negocios sostenibles y modelos periodísticos que les permitan continuar su trabajo. Se deben construir instituciones alternativas para apoyar y proteger el periodismo nicaragüense con visos al futuro ya que problemas como la aplicación de justicia en casos de crímenes de estado parece ser de una empresa de alto riesgo, aún en caso de que ocurra una transición del régimen de Ortega. Los periodistas nicaragüenses y los medios de comunicación necesitan de mayor apoyo para asegurar que plataformas como Facebook y YouTube reconozcan el uso malicioso de sus servicios en el contexto nicaragüense con nefastas consecuencias.

PERÚ



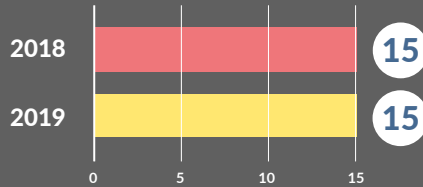
PERÚ

INDICADORES VDS – Enero - Diciembre 2019

VISIÓN GENERAL

ALERTAS REPORTADAS 2019

15



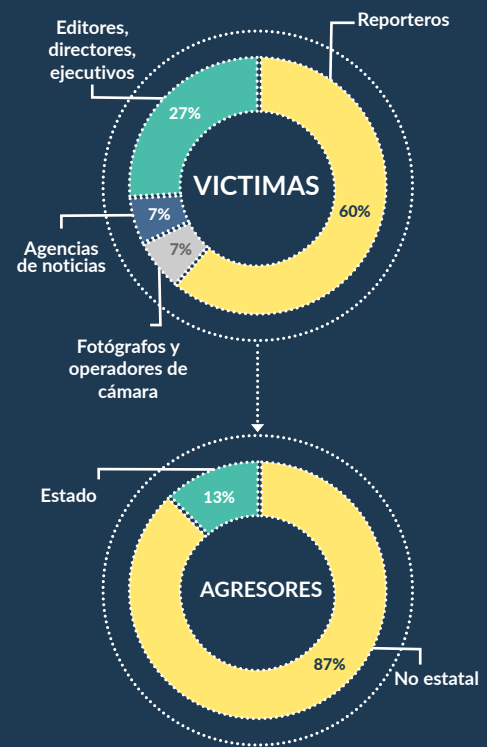
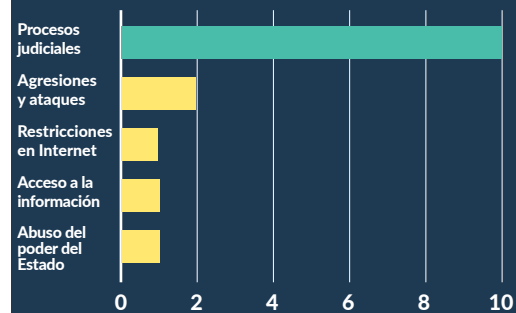
10
Procedimientos
judiciales contra
medios de
comunicación y
periodistas

INDICADORES



HECHOS RELEVANTES

ALERTAS



CONTEXTO

Amenazas materializadas

En Perú existieron 15 alertas registradas en 2019, comparadas con 13 en 2018. Ya que en 2018 no existió ningún caso reportado de periodistas asesinados, torturados, desaparecidos, secuestrados o detenidos en Perú. El número de ataques y agresiones cayó en un 60%, de cinco casos en 2018 a dos casos en 2019. El número de incidentes violentos en proporción al número total de alertas también cayó. Mientras que en 2018 38% de las alertas reportadas correspondieron a agresiones y ataques directos, en 2019 ese número cayó a 13%. Con 10 alertas registradas, se vio un incremento de 233% de procesos judiciales en contra de periodistas y medios de prensa siendo esta categoría el mayor número de alertas totales frente al año anterior. En 2018, el Reporte Paralelo alertó sobre amenazas a periodistas y medios de comunicación en la forma de acusaciones y procesos legales sobre la base de crímenes relacionados con difamación y calumnia. Esta amenaza se materializó en 2019 y continúa posicionándose como un peligro creciente para el futuro. El principal agresor en Perú sigue siendo el Estado, acusado de 13 de las 15 alertas en 2019. En 11 de esos casos, el sistema judicial fue identificado como el perpetrador.

TENDENCIAS

Acoso judicial y sus consecuencias

Como consecuencia del acoso judicial materializado se produjo, el 8 de abril, la sentencia judicial contra el periodista Pedro Salinas. Un juez de la región de Piura, alrededor de 1000 kilómetros de Lima, sentenció a Salinas a un año de libertad condicional y a pagar una multa de \$2.300 al arzobispo de Piura, José Antonio Eguren, bajo cargos de difamación agravada. La misma acusación fue presentada en contra de la periodista Paola Ugaz. La periodista llamó la atención sobre los procesos judiciales que podrían verse afectados por la gran influencia ejercida por la iglesia a lo largo de la región. El Sodalicio Vida Cristiana, una organización religiosa con fuerte presencia en Piura, ha liderado una campaña de acoso judicial en contra de Ugaz y Salinas y su libro basado en su trabajo periodístico. En su investigación conjunta, Ugaz y Salinas exponen – a través de varios testimonios personales – una serie de abusos sexuales, psicológicos y físicos supuestamente cometidos por miembros del Sodalicio, con Eguren como protagonista de uno de ellos. Ugaz enfrenta cuatro procesos legales iniciados por miembros de Sodalicio. Ugaz también es acusada por Alberto Gómez De la Torre, un oficial del Sodalicio, por supuesto falso testimonio en corte durante el juicio en contra de su colega Salinas. Los procesos judiciales en contra de periodistas por crímenes como difamación y calumnia, los cuales en Perú son tratados por las leyes y cortes penales, representan una grave amenaza a las libertades fundamentales. El sistema de justicia muestra signos de ser absorbidos por los poderes locales de facto e instrumentalizados en contra de periodistas. La intimidación judicial socaba el trabajo periodístico al imponer un alto estrés físico, psicológico, financiero y emocional sobre los periodistas.

» ENFOQUE

Defensa popular de la libertad de expresión

La libertad de expresión y libertad de prensa son altamente valoradas y defendidas por el público en Perú. Los periodistas juegan un importante papel en el escrutinio del ejercicio del poder, y los esfuerzos de la prensa por asegurarse que el poder sea responsable de sus acciones, son altamente valorados por el público. Los intentos del gobierno por censurar o intimidar periodistas socaba la confianza en instituciones públicas. La gente tiende a estar informada y cambiar su opinión con base a hechos. El 24 de abril, debido al incremento en la presión popular, el arzobispo Eguren retiró las acusaciones en contra de Pedro Salinas quien había sido previamente condenado a 16 días de prisión por cargos de difamación. La sentencia contra Salinas fue rechazada por diferentes sectores de la sociedad peruana y la comunidad internación. Incluso la Conferencia Episcopal Peruana y el arzobispo de Lima se manifestaron en contra de la sentencia. El procedimiento fue contrario a las normas establecidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y otros. La decisión de Eguren de retirar la acusación dejó la sentencia contra el periodista sin efecto. Eguren también decidió retirar su acusación en contra de Paola Ugaz. Esto se consideró como un punto de quiebre en el apoyo de la opinión popular a la libertad de expresión en Perú.

RECOMENDACIONES

En Perú existe un abuso sistemático del sistema de justicia para impedir el trabajo periodístico, el cual se ve agravado por el hecho de que los casos de calumnia y difamación son tratados como ofensas penales. La criminalización de estas ofensas tiene un impacto diametral sobre la voluntad de los periodistas y las fuentes que pueden brindar información por miedo a la persecución. Hacia finales de octubre 2019, IPYS Perú propuso una ley para la descriminalización de la calumnia, injuria y difamación. Los periodistas y la prensa deben ser capaces de reportar legalmente sobre asuntos de interés público sin miedo. Si los periodistas son intimidados para callar, la habilidad de la prensa para mantener al gobierno responsable de sus actos se ve gravemente obstaculizada. El papel de guardián de los periodistas y prensa debe ser fuertemente protegido. Considerando que Perú fue el pionero en la creación de Leyes de Acceso a la Información Pública en 2002, esta Ley necesita ser actualizada para reflejar los cambios en las tecnologías de comunicación en especial en lo que respecta al crecimiento y penetración de internet y dispositivos móviles. La ley está en vigencia y es utilizada por periodistas y público en general, pero aún se requiere una cultura de confidencialidad oficial en las instituciones públicas. Muy pocas producen regularmente y ponen a disposición del público la información pública para que tenga fácil acceso a través del internet. Los casos de “habeas data” pueden llevar años en corte. La creación de una autoridad autónoma que resuelva los temas de acceso a la información pública sin tener que pasar por la corte es necesaria. Los procesos que ofrecen derechos de frecuencia para transmisión por radio y televisión son muy informales, lo cual lleva a que esto se convierta en un abuso potencial por parte de las autoridades estatales. Este proceso debe ser revisado muy de cerca.

URUGUAY

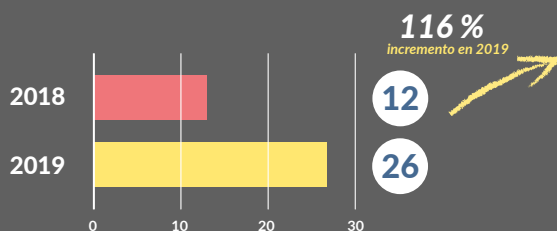


URUGUAY

INDICADORES VDS – Enero - Diciembre 2019

VISIÓN GENERAL

ALERTAS REPORTADAS 2019



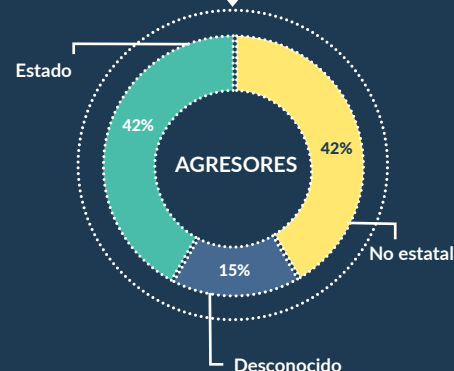
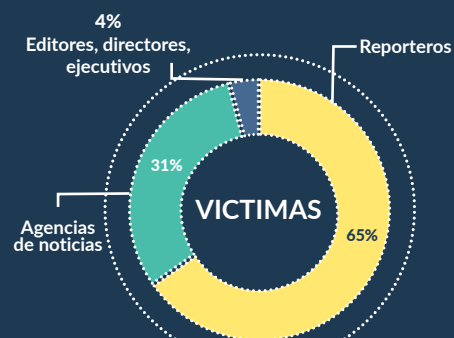
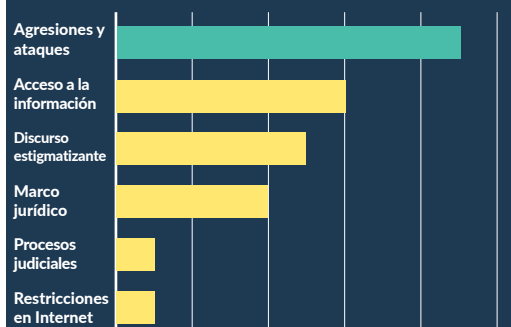
9
Agresiones y ataques

INDICADORES



HECHOS RELEVANTES

ALERTAS



CONTEXTO

Transición incierta

Uruguay se encuentra en la mitad de una importante transición política, la victoria de Luis Lacalle en las elecciones presidenciales del 2019 marca el inicio de un gobierno conservador luego de 15 años del Frente Amplio de Izquierda en el poder. El nuevo gobierno asume el poder en un país conocido por su estabilidad política y el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales. El primer problema está relacionado con la composición del nuevo gobierno, el cual incluye la coalición de seis partidos políticos. Por lo menos uno de los partidos políticos en la coalición tiene una compleja conexión con la historia de autoritarismo militar en el país, el partido Cabildo Abierto. En 2019, esta incierta transición coincidió con un incremento en las violaciones a la libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información. El número de alertas reportadas pasaron de 12 en 2018 a 26 en 2019. La mayoría de los casos tuvieron que ver con ataques y agresiones, las cuales se incrementaron de cinco en 2018 a nueve en 2019; las restricciones en el acceso a la información fueron de una en 2018 a seis en 2019; y el discurso estigmatizado pasó de uno en 2018 hasta cinco en 2019. A pesar de este contexto, en términos generales, Uruguay ha mantenido niveles bajos de violencia en contra de periodistas y prensa en la región. Es importante que, en este contexto de inestabilidad e incertidumbre, se tomen las medidas necesarias para evitar futuros incrementos.

TENDENCIAS

Preocupante Autoritarismo/Militarismo

Las tendencias autoritarias de algunas facciones dentro del nuevo gobierno fueron demostradas durante los últimos meses de 2019. Tres prestigiosos medios de comunicación uruguayos, La Republica, Radio Uruguay, y Montevideo Portal, fueron sometidos a procesos judiciales por parte de Antonio Romanelli, asesor de seguridad nacional del candidato presidencial y líder del partido político Cabildo Abierto, Guido Manini Ríos. La demanda legal fue presentada contra los tres medios de comunicación que publicaron una acusación realizada por un colectivo de prisioneros políticos durante la dictadura militar en Uruguay en contra de Romanelli. Los ex prisioneros políticos acusaron a Romanelli a través de una carta abierta de torturas cuando él era oficial en la prisión Libertad entre 1978 y 1979. Adicionalmente, en 2019, Claudio Feola, Comandante en Jefe de las fuerzas armadas uruguayas, presentó una demanda legal contra la periodista Gabriela Pereyra por supuestas calumnias y difamación. El crimen atribuido a Pereyra fue el denunciar a Feola como “cobarde y arrogante” por no repudiar las desapariciones forzadas cometidas durante la dictadura militar uruguaya. El Comandante en Jefe eludió la responsabilidad por sus comentarios poniendo en duda la existencia de desapariciones forzadas. Al igual que en otros casos de procesos judiciales en contra de periodistas, el problema radica en el sistema de justicia, el cual permite que causas dudosas continúen su curso, estableciendo un peligroso precedente para la intimidación contra periodistas y prensa que se atreven a cuestionar la narrativa oficial y los poderes establecidos.

» ENFOQUE

Legislación preocupante

A inicios del 2020, el nuevo gobierno anuncio el contenido de una Ley para Consideración Urgente. En Uruguay, existe un procedimiento especial para tramitar leyes que se consideran de prioridad para el bienestar de la nación. En este caso, la ley "urgente" trata más de 400 artículos que no son considerados urgentes y que de hecho podrían afectar gravemente la libertad de expresión en el país. Esta ley podría restringir de manera grave el derecho a la protesta y amenaza con establecer peligrosos precedentes para el retiro de material en línea que pudiera ser considerado inexacto. Además, la ley propuesta reinstaura en la ley uruguaya la desaparecida figura de "irrespeto a la autoridad". Esta figura brinda un amplio margen de discrecionalidad a la policía para intervenir en actos de descontento público, efectivamente penalizando la protesta. Esta controversial medida, además de imponer restricciones sobre la población general por protestar, es muy probable que afecte a los periodistas que reportan en contextos de escenarios con alta complejidad social y política. Por otro lado, la legislación propuesta pretende establecer el "derecho a ser olvidado" en búsquedas en internet, redes sociales y plataformas digitales, que han creado efectivamente un nuevo derecho sin precedentes en la ley uruguaya⁵. Dicha importante transformación basada en amplias y vagas definiciones puede llevar fácilmente a abusos y malas interpretaciones, afectando posiblemente y de manera grave la libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información en el país. La libertad de expresión también significa el derecho a buscar, recibir y comunicar información de manera abierta y transparente. La legislación propuesta anula la obligación del estado a garantizar estos derechos, los cuales están también protegidos por los marcos globales y regionales para derechos humanos. Debido a fuertes críticas, el derecho a ser olvidado fue finalmente retirado de la ley.

RECOMENDACIONES

La legislación propuesta y los procesos judiciales existentes en contra de periodistas y medios de prensa amenazan la libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información en Uruguay. Se busca limitar el legítimo derecho de la población a la protesta, al periodismo a informar y a los ciudadanos a exigir y obtener información, especialmente en un contexto de creciente inestabilidad e incertidumbre. De acuerdo con el Relator Especial de las Naciones Unidas para la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión, acciones como legislaciones dañinas y procesos judiciales en contra de periodistas y prensa generan un efecto de intimidación en contra de todo el ecosistema de prensa, limitando la libre circulación de información y opinión, los cuales son aspectos fundamentales de un gobierno democrático funcional. A fin de cumplir con los estándares internacionales promovidos por las Naciones Unidas, el estado uruguayo debe rechazar esta legislación regresiva la cual potencialmente destruye los progresos realizados por Uruguay en los últimos años y por los cuales se conoce al país a nivel internacional. También es imperativo que el sistema judicial uruguayo deseche los débiles casos en contra de periodistas y prensa a fin de evitar el sentar precedentes de miedo y auto censura que puedan resultar catastróficos para las libertades fundamentales, instituciones democráticas y desarrollo sostenible en Uruguay.

⁵ El 'derecho a ser olvidado' ha sido considerado como el derecho de los individuos a "determinar por sí mismos, cuándo, cómo y en qué extensión la información sobre ellos es comunicada a otros" (Artículo 19, 2016, p.1). Es el derecho que dan los controles individuales incrementados sobre la información en línea acerca de ellos. De acuerdo con el Artículo 19, "Se ha categorizado como derecho a la privacidad incluso en casos en que dicha información aplica en algún grado a información considerada pública" (Ibid).

VENEZUELA

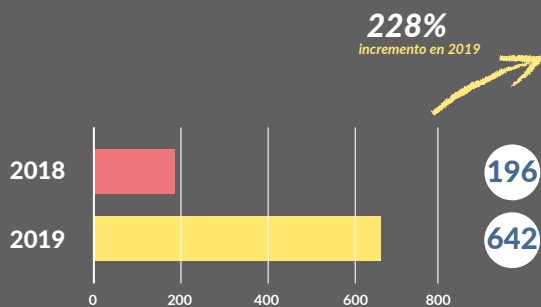


VENEZUELA

INDICADORES VDS – Enero - Diciembre 2019

VISIÓN GENERAL

ALERTAS REPORTADAS 2019



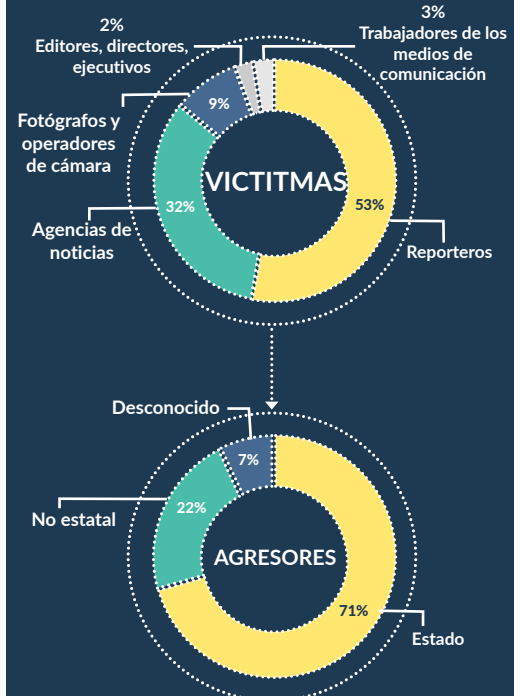
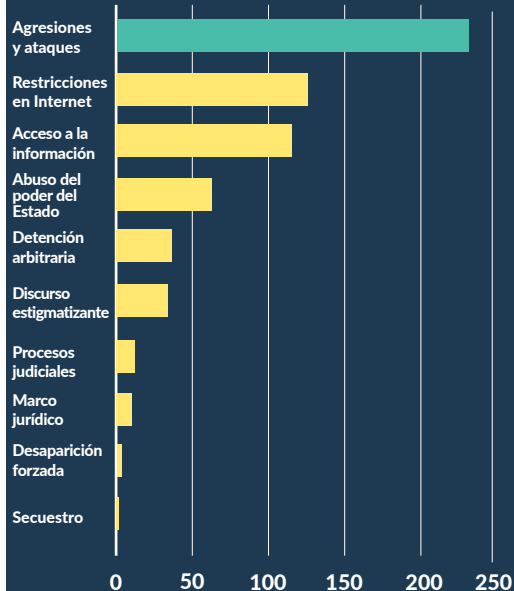
236
Agresiones y ataques

INDICADORES



HECHOS RELEVANTES

ALERTAS



CONTEXTO

El peor año en registro

El abuso sistemático del poder del estado, agresiones violentas, ataques y amenazas, desinformación, falta de transparencia y censura total convirtieron al 2019 en el peor año para el registro del periodismo venezolano. Se emitieron un total de 642 alertas, representando un incremento del 228% en relación al año anterior. El incremento ocurrió en el contexto de los conflictos sociales continuos y conflictos sociales constantes en medio de una de las crisis políticas y económicas más profunda y complejas del hemisferio. Con excepción de asesinatos, los otros indicadores experimentaron fuertes incrementos en el 2019 en Venezuela. El año presenció una escalada en el nivel de violencia directa contra el periodismo independiente en el país. El silenciamiento del periodismo independiente y la obstrucción de la prensa para que registren las violaciones de derechos humanos y otros actos de corrupción, por todos los medios necesarios, es una clara declaración de prioridades. Las alertas por discurso estigmatizante crecieron en casi 1000%; las agresiones y ataques se incrementaron en 473%, las restricciones de internet en 376% detenciones arbitrarias en 225%, acceso a la información en 213%, y el marco jurídico contrario a los estándares en 116%. Estas dramáticas cifras hablan de una profunda crisis en el país. El estado ha demostrado repetidamente su desinterés por respetar, proteger o por lo menos promover la libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información. Es evidente el decidido esfuerzo por silenciar a la prensa, intimidar periodistas y crear un estado de censura oficial. Las tendencias identificadas en este año y el anterior indican que la situación empeorará en el futuro.

TENDENCIAS

Un estado oficial de censura

En 2019, un preocupante 69% del total de las alertas identificaron al estado venezolano como perpetrador. Casi la mitad de ellas reflejaron la participación directa de la policía o el ejército. La otra mitad fueron perpetradas por otras instituciones públicas y oficiales del gobierno; 25% del total se atribuyen directamente a dos instituciones específica: la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) y la compañía de telecomunicaciones Cantv perteneciente al estado. La regulación de contenidos en radio y televisión es preocupante y va en rápido aumento para convertirse en un arma contra la libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información. Estos mecanismos lograron silenciar de manera efectiva la transmisión de seis canales extranjeros de televisión incluyendo CNN y BBC, nueve radios locales y programas de televisión, y nueve estaciones nacionales de televisión en 2019. Esta estrategia oficial de censura se suma a los 35 medios de comunicación que dejaron de circular en 2018, claramente un intento deliberado de destruir o reducir al periodismo independiente a su mínima capacidad. Además de la regulación de contenido, la censura con frecuencia se lleva a cabo a través de violencia. Del total de 235 agresiones y ataques reportados, el estado fue identificado como perpetrador en el 50% de los casos.

» ENFOQUE

Periodismo encarcelado

Un aterrador número de 39 alertas por detenciones arbitrarias se registraron. La mayoría de los casos ocurrieron durante las protestas sociales y políticas donde los periodistas fueron considerados objetivos de las fuerzas estatales y fanáticos políticos con la misma virulencia demostrada en contra de los manifestantes. Muchas de estas propuestas fueron protestas espontáneas organizadas por ciudadanos que enfrentan graves recortes de necesidades básicas como comida y medicinas, así como la falta de servicios públicos como agua y electricidad. La detención arbitraria de periodistas y manifestantes se caracterizó por la participación directa de la policía, militares y servicios de inteligencia en coordinación con las milicias civiles. Estas detenciones vienen acompañadas de abusos físicos y verbales y de la destrucción o confiscación de equipo y recursos periodísticos. Uno de los casos más emblemáticos fue la detención arbitraria en 2019 de Luis Carlos Díaz, periodista, defensor de derechos humanos y ciber activista del Circuito Unión Radio. Díaz fue acusado vía Twitter por Diosdado Cabello, un oficial de alto rango del gobierno de ser responsable por el supuesto ciber ataque que produjo un apagón eléctrico que afectó a todo el territorio nacional. Luego de las acusaciones de Cabello, el periodista fue detenido en uno de los centros de detención del Servicio Nacional Bolivariano de Inteligencia en Caracas. Díaz desapareció forzosamente por más de 8 horas entre marzo 11 y 12. Durante su detención, los servicios policiales confiscaron su equipo periodístico incluyendo computadores, teléfonos celulares y tarjetas de memoria. Luego de más de 24 horas de detención, Luis Carlos Díaz fue liberado, pero se le presentaron cargos por instigación para cometer un crimen. Entre las medidas dictadas por el Tribunal 31ro de Control de Caracas se incluía restricciones para salir del país, participar en protestas, hablar sobre el caso y presentarse para control de su libertad condicional cada 8 días. La situación crónica de encarcelamiento de periodistas incluso por períodos cortos de tiempo, busca silenciar al periodismo independiente e imponer el miedo y la auto censura entre los periodistas.

RECOMENDACIONES

Confrontando violaciones sistemáticas con el propósito explícito de silenciar al periodismo requiere medidas drásticas para evitar una escalada. La violencia ejercida por el Estado, legítima por sí misma la violencia a los ojos de los fanáticos políticos y otros grupos, lo cual puede desembocar en futuro daño físico a periodistas. Un incremento en el número de asesinatos en contra de periodistas es una posibilidad real en los próximos años. Este es un golpe fuerte contra el derecho de las personas a estar informadas y para tomar decisiones informadas sobre asuntos públicos. Las estrategias oficiales de censura y la falta de transparencia en el acceso a la información pública también significan una falta de información precisa sobre cuidado de la salud, economía, alimentación, nutrición, y educación, lo que afecta la capacidad de las personas para tomar decisiones informadas sobre sus propias vidas y sus futuros. La Constitución venezolana y los tratados internacionales firmados por el país reconocen el acceso a la información como un derecho fundamental. Es imperativo para el estado venezolano el detener la regulación de contenido y reemplazar a las instituciones a cargo de la censura con instituciones que trabajen para promover y estimular el ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales. La comunidad internacional debe tomar medidas urgentes para garantizar y salvaguardar a los periodistas y sus allegados y para promover condiciones para el ejercicio seguro del trabajo periodístico en Venezuela como un prerrequisito para una sociedad justa e inclusiva.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una Nueva Visión Pragmática del Periodismo en América Latina

El cumplir la Agenda 2030 es una aspiración abrumadora que en primer lugar y antes de nada requiere una tormenta en cuanto a cómo se entiende y aborda el cambio estructural en la región. El cambiar el paisaje institucional en la región es un proceso que avanza paso a paso. Cambios pequeños pueden tener efectos transformadores si estos son consistentes a lo largo del tiempo y son parte de una visión programada compartida. Voces del Sur está posesionada estratégicamente para ayudar a iniciar los esfuerzos para involucrar a importantes actores de todos los sectores y de todos los niveles en la construcción de una convincente narrativa empoderadora y habilitante para el desarrollo sostenible especialmente sobre las formas en las cuales la libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información son componentes críticos de cualquier democracia fuerte. Estas libertades deben ser presentadas como amplios habilitantes de desarrollo sostenido, así como ser reconocidas ampliamente tanto por sí mismas como medios hacia alcanzar instituciones democráticamente mejoradas y a la larga lograr servicios públicos mejorados y con valor. La red VDS y la base de evidencia vivencial que ha sido creada a través de un enfoque de monitoreo colectivo de varios niveles puede ayudar a clarificar la situación y los prospectos de estas libertades fundamentales de manera que los actores necesarios se involucren y creen energía para fortalecer de manera estructural y sostenible el ambiente necesario para un periodismo y prensa de calidad.

Una visión pragmática efectiva no es un plano exacto. Es un sentido claro y bien fundado de dirección que siempre debe ir acompañado por ideas concretas para sus siguientes pasos. Las ideas cualitativas y la información cuantitativa reunida y sistematizada por la red VDS de Organizaciones de la Sociedad Civil brinda un valioso punto de partida y una fuerte base para la acción. La Agenda 2030 en general y el SDG 16.10.01 ofrece una clara dirección

articulada para dicha acción. La conclusión encontrada en este Reporte Paralelo, a nivel nacional y regional, sugiere un enfoque claro sobre el desarrollo de periodismo de calidad y ecosistemas de prensa; estableciendo un marco holístico de seguridad para periodistas, defensores de los derechos humanos y sindicalistas; y permitiendo el surgimiento de instituciones alternativas que puedan cambiar de forma estructural el ambiente de libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información para mejor.

Recomendaciones sobre un Periodismo de Calidad en Desarrollo y Ecosistemas de Medios de Comunicación

Los modelos de negocios y periodísticos de los medios de comunicación han estado en crisis desde por lo menos el inicio de la era de Internet. Los retos relacionados con el impacto y viabilidad de periodismo de calidad son exponencialmente más difíciles en sociedades donde el paisaje institucional es hostil y el desarrollo económico y humano es débil. Ecosistemas periodísticos y de prensa favorables en estos contextos requerirá del apoyo tanto de nuevos negocios como de modelos periodísticos. La viabilidad financiera a través de corrientes de ingreso diversificado debe ser una prioridad. Por ejemplo, tiene sentido si un medio que es fuerte en el área audiovisual, de diseño y capacidades tecnológicas considerar una unidad de negocios con una agencia de contenidos, considerando que un medio de comunicación que busca construir un modelo de membresías debe tener una cultura de salas de noticias habilitantes y las herramientas apropiadas para involucrar de manera significativa a los miembros de su comunidad. Adicionalmente, los modelos periodísticos deben ser responsables con las preferencias de la audiencia y diseñados para mitigar las barreras estructurales potenciales contra las libertades fundamentales. Un ejemplo de esto son los medios de comunicación en contextos donde el acceso a la información pública es tan fuertemente controlado que se puede considerar fugarse a plataformas y campañas

para incitar a informantes, así como los medios que son censurados en radio y televisión puede migrar hacia plataformas digitales. Mientras el internet puede soportar la evolución de los modelos periodísticos y permita especialmente eludir la censura, se necesitan hacer esfuerzos para alcanzar vastos sectores del público sin conectividad. Los periodistas independientes y los medios de comunicación de América Latina requieren apoyo en la evaluación y transformación de sus modelos.

Recomendaciones para Establecer un Marco de Trabajo Holístico de Seguridad para Periodistas, Defensores de Derechos Humanos y Sindicalistas

La promoción y protección efectiva de la libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información requiere de marcos de trabajo holísticos seguros. En otras palabras, la seguridad debe ser revisada y abordada desde múltiples niveles y un punto de observación de 360 grados. Es valioso considerar en detalle el texto del SDG 16.10.01, el cual se refiere a los periodistas, sindicalistas y defensores de los derechos humanos. Es razonable concluir que las condiciones estructurales afectan a estos actores de manera similar y por lo tanto las violaciones en contra de un grupo pueden ser un presagio de futuros problemas para otros. Por lo tanto, es imperativo que los actores que trabajan para proteger periodistas, sindicalistas y defensores de los derechos humanos trabajen juntos. VDS puede liderar el camino al incluir a estos dos últimos es su monitoreo. Existen varias formas en que esto puede ser alcanzado. En algunos países las Organizaciones de la Sociedad Civil que actualmente son parte de la red VDS pueden expandir el alcance de sus esfuerzos de monitoreo. En muchos lugares existen organizaciones parecidas que ya se encuentran monitoreando violaciones contra sindicalistas y defensores de derechos humanos. Puede ser un asunto de coordinación del intercambio de información. Esto no significa que esas diferentes áreas, cada una de ellas con sus propios

retos, deban ser agrupadas o incluso que todas necesariamente deban ser reportadas en conjunto. Aún así, el colaborar y aprender juntos es indispensable. Más allá de eso, la seguridad debe ser considerada en todos los niveles, incluyendo el nivel personal y familiar, las salas de noticias y el nivel organizacional, y en el alcance de las leyes y normas nacionales e internacionales. Se deben incluir retos tan diversos como la defensa de la infraestructura de la red, el bienestar físico y emocional de las personas bajo gran presión, arraigada corrupción e impunidad, estados de brutalidad policial, violencia de género en las salas de noticias y muchas otras. Este trabajo requerirá construir coaliciones fuertes y sacar lo mejor de las potenciales sinergias, las cuales son las fortalezas de VDS.

Recomendaciones para Permitir la Creación de Instituciones Alternativas

De cara a panoramas institucionales hostiles y arreglos estructurales desfavorables para la libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información en la mayor parte de América Latina, es necesario complementar los esfuerzos existentes de reformas con enfoque en la construcción de instituciones alternativas. Un ejemplo que ofrece muchas valiosas lecciones es la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). Este organismo internacional dirigido por las Naciones Unidas está creando un nuevo espacio institucional para algunos de los promotores de la ley de Guatemala y el sistema de justicia para vencer la corrupción omnipresente y el estado de cooptación a fin de investigar y castigar crímenes mayores como la malversación de fondos públicos y ejecuciones extrajudiciales. Este tipo de modelo podría ser replicado para castigar a perpetradores de crímenes contra periodistas. La impunidad es uno de los mayores obstáculos para prevenir de manera efectiva las violaciones. Con el tiempo, fuertes coaliciones a largo plazo— ya sea formales o informales— puede ser parte del panorama institucional. La red VDS de Organizaciones de la Sociedad Civil por toda América Latina tiene el

potencial de establecerse a sí misma como una institución con influencia en asuntos de estas libertades fundamentales. Considerando la capacidad de monitoreo inefectiva y con frecuencia deliberadamente debilitada y la credibilidad de muchas de las instituciones gubernamentales encargadas, el sistema de monitoreo paralelo de VDS es otro claro ejemplo de la construcción de una institución alternativa. Esto también puede incluir movimientos sociales utilizando el poder del pueblo para exigir y defender la libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información, nuevas leyes, nuevas entidades de la sociedad civil, nuevas cooperativas o asociaciones de periodistas para mejorar las condiciones de trabajo y una infinidad de otras instituciones innovadoras que puedan resultar sin lugar a duda en la expansión del espacio cívico, un involucramiento inclusivo y colaboración imaginativa.

Recomendaciones Finales

A las Organizaciones de la Sociedad Civil

La Sociedad Civil puede contribuir para mejorar el paisaje institucional para la libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información en América Latina, así como facilitar el potencial estructural transformador del periodismo de calidad. Debe continuar la rigurosa construcción de la evidencia de base y brindar un análisis para entender de mejor manera el estado y futuro de estas libertades fundamentales en la región. La continuidad compartida, aprendizaje y mejoras reflejadas en el trabajo de VDS son buenas noticias para la Agenda 2030 en América Latina. A fin de acrecentar su impacto, VDS debe considerar el acoger visiones pragmáticas compartidas a nivel nacional, regional e internacional a fin de alcanzar un mayor entendimiento e iniciativas efectivas en términos del rol de la libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información en la construcción y sostenibilidad de sociedades democráticas, inclusivas y justas. Debemos trabajar juntos para mejorar los indicadores y homogenizar metodologías. Estos indicadores a su vez deben alimentar

coeficientes complejos y metodológicamente robustos a fin de favorecer las comparaciones y análisis a nivel regional y global.

A los Gobiernos Nacionales

Los estados y gobiernos deben implementar medidas específicamente diseñadas para mejorar la seguridad de periodistas de manera que ellos puedan ejercer sus derechos y trabajar en un ambiente libre de violencia e intimidación. Estas medidas deben buscar principalmente proteger la vida, integridad y propiedad de los periodistas y medios de comunicación, pero deben luchar más allá para crear un ambiente que sea propicio destinado a promocionar (donde esté disponible de acuerdo con las leyes y regulaciones nacionales), cumpliendo estándares internacionales de transparencia y responsabilidad. Se debe poner especial énfasis en luchar contra la impunidad, sancionar crímenes contra periodistas y ofrecer reparaciones a las víctimas y sobrevivientes.

A las Naciones Unidas

El indicador SDG 16.10.1 está clasificado como un indicador Tier II, lo que significa que es tanto conceptualmente claro como que cumple con una metodología y normas establecidas internacionalmente. Sin embargo, los países no producen información de manera regular. Por lo tanto, las Naciones Unidas deberían trabajar para promover coaliciones con múltiples actores y plataformas nacionales para realizar monitoreo, seguimiento y revisiones del progreso hacia todas las SDG y especialmente hacia el SDG 16.

Las coaliciones y plataformas deben ser abiertas, amplias e inclusivas y deben tomar en consideración a gobiernos, medios de comunicación y organizaciones de derechos humanos.

REFERENCIAS

ARTICLE 19 (2016): [El “Derecho a ser Olvidado”](#): Recordando la Libertad de Expresión. Breve Política.

OECD (2019): [Midiendo Distancias hacia los Objetivos SGD del 2019](#): Una Evaluación de Dónde Están los Países OECD.

OHCHR, UNESCO & ILO (2018): [Meta información para SDG 16.10.1](#).

UN (2019): [Edición Especial del Reporte del Secretario General](#): progreso hacia las Metas de Desarrollo Sostenible.

UNESCO (2019): [Ataques Intensificados, Nuevas Defensas](#) – Desarrollos en la Lucha para Proteger a Periodistas y Terminar con la Impunidad”, Edición Orientada a las Tendencias Mundiales en Libertad de Expresión y Desarrollo de Medios de Comunicación, París.

